LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Juéves 14 de agosto de 1873.--San Eusebio, cfr., y Sta. Atanasia, vluda. | NUMERO 192

EXPOSICION Á LAS CORTES.

Aun que por el correo del 30 del pasado ya han comenzado á salir para Madrid, en gran número, las firmas de la Exposicion que los españoles sin condiciones elevan á las Córtes y toda vez que aún han de tardar algo en llegar las que de los distintos puntos de la Isla se están remitiendo á esta capital, advertimos á los que no hayan firmado ese importante documento, y lo deseen firmar, que pueden ocurrir á las oficinas de La Voz de Cuba para hacerlo.

PRENSA
ASOCIADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS.

Nueva-York, agosto 12 á las 5½ de la tarde

Ha llegado, procedente de la Habana, el vapor americano "Columbia."

Oro	á 11½
Onzas español	á $16.00
Idem mejicanas	á $15.60
Peso s españoles	á 2 p.§ P.
Idem mejicanos	á 6 p.§ P.
Idem idem nuevos	á 2
Mercado monetario	5½ á 4 p§
Cambio s/. Lóndres (banqueros)	á 108½
Bonos 5.20 de los E. U. [1862]	á 117½
Azúcar nº 12 en cajas	á 8¾ cts.
Centrífugas nº 11@13	á 8¾ idem.
Ventas	2000 cajas.
Regular á buen refino	8 á 8¼ cts. lb
Ventas	2400 bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva	30 á 32 cts.
Mascabada, idem idem	29 á 33 cts.
Manteca *prime* en cts. para Cuba	á 8½ cts. lb
Tocineta *long clear*	á 8¾ cts. lb
Jamon	15 á 16 cts. lb

Nueva Orleans, agosto 12 por la tarde.

Harina, triple extra	á $7 á $7½ bl.

Lóndres, agosto 12 por la tarde.

Azúcar nº 12 [T. H.] á flote	27½ á 27¾
Consolidados	á 92¾
Bonos americanos, 5.20 [1867]	á 94½
Descuento Banco de Inglaterra	á 3½ p.§

Liverpool, idem idem idem

Algodon, middling aplando	á 8½ d. libra

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en telégrama fecha de ayer me dice lo siguiente:

"Los habitantes de esa Isla deben desechar toda clase de infundados temores por el resultado de las reformas anunciadas.

Preciso es que todos los leales españoles que con tanta lealtad como constante celo vienen defendiendo la Integridad y el honor de la Pátria se convenzan de que á su dignidad cumple y á la prosperidad y porvenir de esa Antilla interesa disfrutar cuanto ántes de los beneficios de la libertad de que son tan merecedores.

El criterio del Gobierno es respecto de las reformas dar prioridad á la de la abolicion de la esclavitud, que producirá llevar á cabo de la manera que ménos lastime intereses legítimos y en armonía con los principios de la justicia. Estudiaré medios propuestos por V. E. y le comunicaré oportunamente el pensamiento del Gobierno.

La insurreccion del partido intransigente toca á su término. La sensatez del pueblo y el empuje del ejército de la República, han destruido en breves dias la obra de la demagogia. Las ciudades sublevadas se han sometido al Gobierno y á la Soberana Autoridad de las Córtes. El órden se asegura y la confianza se encuentra restablecida no siendo aventurada la esperanza que abrigo de que la misma suerte cabrá en breve plazo á la insurreccion que sostienen los partidarios del absolutismo.—Palanca."

Y al poner en conocimiento de todos los leales habitantes de esta Isla tan satisfactorias noticias, debo manifestar que confio en su patriotismo, así como en el esfuerzo del Ejército, de la Armada y de los Voluntarios, para conseguir tambien en este territorio el restablecimiento de la confianza, la paz y el órden á fin de asegurar de una vez para siempre tan venerandos principios en todas las Provincias españolas y de secundar de esa suerte el pensamiento prudente, pero enérgico y justo, del Gobierno de la Nacion.

Habana, agosto 12 de 1873.—*Pieltain.*

Ejército de Cuba.—Estado Mayor General.—El cuerpo de Bomberos, justificando el nombre desde su creacion y correspondiendo á las esperanzas de las Municipalidades que siempre ha encontrado dispuesto á cumplir con difícil y arriesgada mision luchando con la escasez de medios materiales, ha prestado tambien durante la campaña actual servicios militares que le hacen acreedor á la consideracion del Gobierno y á la gratitud de todo español. Los individuos que le componen, separados de su mision, mal armados, atendidos y sacrificando en aras de su patriotismo su tranquilidad y el bienestar de sus familias han sustituido en muchas ocasiones á las fuerzas del Ejército, insuficientes para acudir á la defensa de las poblaciones y á batir al enemigo en el campo, han contribuido poderosamente á la construccion de fuertes, mejoras de cuarteles, etc., probando no pocas al derramar su sangre por la Pátria que como voluntarios de ella son los primeros en cumplir con su deber y como ciudadanos de un pueblo cuyos valiosos intereses están encargados de guardar no perdonarán nunca medios para corresponder á la confianza en ellos depositada.

En mi propósito de organizar todas las fuerzas armadas de que dispone ese pais, destinando sus respectivos deberes y poniéndolas en condiciones de prestar sus servicios especiales con el órden, tan necesario para que los esfuerzos aislados se aunen en beneficio de la causa comun; y convencido de que el conveniente y hasta necesario puede ser en ciertos casos utilizar el distinguido Cuerpo de Bomberos como instituto armado, por su especial mision llamado presente á velar por los inmensos intereses que las poblaciones confian á su cuidado; he resuelto modificar las bases en que se funda la organizacion de este Cuerpo en la forma siguiente:

Artículo 1º El Cuerpo de Honrados Bomberos creado y sostenido únicamente para ser empleado en el servicio de incendios se reorganizará conservando la misma denominacion puesto que en adelante será su principal deber y además como instituto armado podrá ser utilizado en el servicio ordinario ó extraordinario, en el concepto de que á las órdenes de la Autoridad Municipal prestará aquel, y á las de la militar todos los que desempeñen con las armas en la mano.

2º Para ingresar en este distinguido Cuerpo se requiere haber cumplido 20 años de edad, ser de una conducta intachable y ejercer uno de los oficios necesarios para prestar con ventaja el servicio especial del Instituto. Los individuos en quienes no concurran estas circunstancias á juicio del Consejo de disciplina, podrán ser baja definitiva en el Cuerpo.

3º Considerando el servicio de Bomberos como preferente, los individuos que pertenezcan ó hayan pertenecido á él hasta la edad de 30 años que sean exentos de ser alistados para las Milicias disciplinadas ó reserva de la Isla.

4º Los Bomberos tendrá el mismo derecho á uso de uniforme lo mismo que los Cuerpos de Milicias y disfrutarán además cuantas ventajas hayan adquirido y adquieran los voluntarios urbanos á los que desde ahora quedan asimilados.

5º Este Cuerpo que para todos los efectos de organizacion dependerá del Subinspector de voluntarios y de sus delegados los Tenientes Gobernadores, en el servicio de incio, estará únicamente á las órdenes de la Autoridad Municipal, si bien prestará este dirigido por sus Jefes y oficiales como peritos.

6º Será de cuenta de las Municipalidades la adquisicion y entretenimiento de todo el material necesario para el servicio del Instituto, como tambien pagar la gratificacion que debe darse á los bomberos el dia que dejen de ganar sus jornales por acudir á salvar la propiedad agena.

7º El Estado que haciendo pública su gratitud recompensará otros servicios los que sobresalgan en el desempeño de su cometido, amparará tambien debidamente á los que se instituyen sirviendo á sus conciudadanos.

8º Una Junta mixta, presidida por el Excmo. Sr. Subinspector de Ingenieros que lo es de los Voluntarios, procederá sin levantar mano á redactar con arreglo á estas bases el Reglamento orgánico del Cuerpo.

Habana, 9 de agosto de 1873—Cándido Pieltain.

EJERCITO DE CUBA.—ESTADO MAYOR GENERAL.—*Orden general del Ejército de 8 de Agosto de 1873 en el Cuartel General de la Habana.*

Artículo 1.º—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en órden de 27 de Junio último me dice lo siguiente: "Excmo. Sr.—El Gobierno de la República se ha servido espedir con esta fecha el decreto siguiente.—De seando el Gobierno de la República en nombre de la Nacion dar un testimonio público de gratitud al valiente Ejército Español que en la Isla de Cuba viene combatiendo en defensa de la Pátria, ordena lo siguiente.—Artículo primero.—Se creará una medalla conmemorativa de plata igual para todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada.—Art. emlo segundo.—El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.—Madrid 27 de Junio de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República.—Francisco Pi-Margall.—El Ministro de la Guerra.—Nicolás Estévanez.—Como consecuencia del Decreto que precede, el Gobierno de la República deseando conciliar los merecimientos adquiridos con la equidad en la organizacion en la Medalla de Cuba se ha servido dictar las disposiciones siguientes:—Art. 1.º—Tendrán derecho á la citada medalla, todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada que se hallen en las condiciones que marcan los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto.—Art. 2.º—Para los que se encuentren en la Isla de Cuba, será indispensable hallarse tres años en operaciones.—Art. 3.º—Los que hubieren regresado á la Península por disposicion facultativa, harán constar esta circunstancia y la de haberse encontrado un año en campaña como tiempo mínimo.—Art. 4.º—Los heridos no necesitarán mas justificacion que la de su accidente, pues esto los hará acreedores sin condicion alguna á la citada recompensa.—Art. 5.º—Serán igualmente agraciados los que hubieren bajo en aquel Ejército, por ordenar el Jefe del Estado pasáran al de la Península siempre que no haya precedido falta alguna y siendo tan solo por pasar á otra comision del servicio, ó estincion del tiempo reglamentario en la Isla de Cuba; en este último caso, los Jefes informarán acerca de los interesados sobre si los juzgan acreedores ó no por las circunstancias especiales que haya concurrido en su regreso. Los comprendidos en este artículo acreditarán el mínimo tiempo de campaña que expresa el tercero—Art. 6.º—No tendrán órdenes en manera alguna, los que hubieren sido sometidos á cual procedimiento criminal, si el fallo no ha resultado absolutorio sin perjuicio á su honor y reputacion—Art. 7.º—Carecen de derecho aquellos cuya conducta militar y patriótica hayan dado lugar á reprension y castigo, siendo absolutamente necesario que los hechos hayan sido de pública notoriedad y conste en el ánimo de todos, que las faltas revistan el poco amor á su patria ó mal comportamiento en las funciones de guerra y servicio de campaña.—Art. 8º—Si algun individuo se hallase en posesion de la medalla concedida á los Voluntarios de Cuba, no podrá optar por la del Ejército á menos que renuncien aquella, pues no debe existir doble recompensa por un solo hecho.—Art. 9º—El tiempo de campaña empezará á contarse desde el 10 de octubre de 1868 hasta la publicacion del presente decreto.—Art. 10.—Tan luego lleguen estas disposiciones á poder del Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba dispondrá su insercion en el Boletin Oficial de anuncios circulando á los cuerpos la órden que por separado se la remita.—Art. 11.—Los Directores de las Armas é Institutos de la Península, ordenarán á los jefes de los cuerpos y situaciones respectivas, remitan relaciones duplicadas de los acreedores á la medalla de Cuba que existan en los mismos, y despues de ser con mas escrupulosamente si se ajustan á las prescripciones señaladas, pondrán en aprobacion desde luego. Si se presentara algun caso dudoso se segregará al interesado, y por el conducto debido consultarán al Capitan General de Cuba, para que este emita su parecer en vista de los antecedentes del interesado é informe del jefe que promueva la consulta.—Art 12.—Encarezco á todos los encargados del cumplimiento de este decreto el mas severo exámen de antecedentes, á fin de que no resulten agraciados sujetos que no sean dignos de un distintivo tan altamente honroso, porque con él se trata de simbolizar no tan solo el acrisolado amor á la Pátria, sino todas las virtudes que es desprenden de la constante y gloriosa abnegacion que ha demostrado siempre el heróico y dignísimo ejército que se encuentra en la Isla de Cuba.—De órden del expresado Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Artículo 2.º En otra de 3 de Julio próximo pasado me dice así mismo lo siguiente:

"Excmo. Sr.—Con derando el Gobierno de la República acreedores á la medalla de Cuba, á todos los que formando parte del Ejército de mar y tierra en aquella Isla, vayan cumpliendo el plazo que marca el artículo segundo del Decreto de 27 de Junio último ó sean heridos, ha tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes.—Art. primero.—V. E. dispondrá que por los Cuerpos é Institutos se le remita relacion mensual de las clases de ese Ejército que vayan cumpliendo el plazo prescrito, las cuales desde luego irán resolviendo segun se le previene en la órden que á este objeto se espidió con fecha 27 de Junio último.—Art. segundo.—Exigirá de los Jefes Representantes relacion de los que regresen por heridos á la Península antes de cumplir el tiempo señalado, las cuales aprobará desde luego cuidando de atender á la satisfaccion y conocimiento de los interesados.

Art tercero.—Tanto de estos casos como de los prevenidos en el Decreto y órden fecha 27 de julio citado dará conocimiento á este Ministerio.—Artículo cuarto.—A la terminacion de la guerra se hará extensiva esta gracia á todos los individuos que hayan pertenecido á aquel Ejército, aun cuando la permanencia no alcance el tiempo prevenido, siempre que en su conducta durante la época que estuvieran en campaña no aparezcan las faltas expresadas en los artículos sexto y séptimo ó restricciones del quinto del Decreto mencionado.—Art quinto.—Como consecuencia de la anterior toda reclamacion que se haga en aquel sentido se considerará nula hasta la fecha de terminacion, sin darla curso bajo ningun concepto.—De órden del expresado Gobierno lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Art cuito tercero. Organizada la 1ª Brigada de la Division de reserva con las fuerzas existentes en la Habana con arreglo á la órden general de 31 de julio próximo pasado, teniendo en cuenta que estas en su mayor parte guarnecen las fortalezas importantes que defienden esta capital y que por su número y destino necesitan la inmediata inspeccion y mando que el Excelentísimo Sr. General de la Division, por las múltiples atenciones que tiene á su cargo, se halla imposibilitado de ejercer directamente, he resuelto nombrar Jefe de la primera Brigada al Excmo. Sr. Don José Velasco, Gobernador que es del Castillo de la Cabaña, quien por este doble concepto disfrutará la ratificacion y raciones señaladas para los brigadieres con mando en campaña.

Art. cuarto. Habiendo quedado en situacion de cuartel el Excmo. Sr. brigadier Don Ramon Mendiña, cesa en el cargo de Jefe de la primera brigada de la 1ª Division que desempeñaba.

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para su cumplimiento y debida publicidad.—El General Jefe de E. M. general, Juan Montero Gabuti.

JUNTA DE LA DEUDA DEL TESORO.

Seccion de Contabilidad.—Departamento de Emision.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Vice-Presidente de esta Excma. Junta Intendente general de Hacienda ha dispuesto que el primero de setiembre próximo venidero empiece el pago en oro del cupo vencido en primero de julio último, por las inscripciones al empréstito de veinte millones de pesos. Oportunamente se avisará la forma en que deberá hacerse la operacion y los dias y horas de pago.

Habana 9 de agosto de 1873.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, *J. B. Cantero.*

Habilitacion de retirados.

Los haberes de julio próximo pasado correspondientes á los retirados que residen en esta Isla y cobran por la Tesorería de Hacienda pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion, situada en la calle de la Concordia esquina á Perseverancia, desde las siete de la mañana hasta las once de la misma en los dias comprendidos del nueve al catorce del corriente mes.

Habana, 8 de agosto de 1873.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 3 3

Maestranza de Artillería de la Habana.

Junta Particular Económica.

Habiendo sido aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en 21 del actual los pliegos de condiciones, modelo de proposicion y demás documentos que constituyen el expediente para llevar á cabo la contratacion de lienzos y lanillas necesarias á esta Maestranza, durante un año, he acordado la Junta Particular Económica de la misma llevar á cabo el remate el dia 10 de setiembre próximo venidero á las doce de su mañana, lo cual se anuncia al público para que el que desee hacer alguna proposicion pueda enterarse del pliego de condiciones, precios, límites y expediente en general depositado en la Pagaduría del mismo establecimiento hasta el dia prefijado.

Habana y julio 31 de 1873.—El Secretario, Emilio D. Arranguiz. 30 6ag

Regimiento Artillería de Montaña.

Junta Económica.

Debiendo procederse á la contrata del calzado que necesita este regimiento, se convoca por el presente á pública licitacion, que se verificará el dia 23 á las once de la mañana. El pliego de condiciones y modelos se hallan de manifiesto en las oficinas de Mayoría de dicho regimiento, de once á tres de la tarde.

Habana, 11 de agosto de 1873.—El ayudante secretario, Ernesto Ivalde. 6 14ag

ADMINISTRACION DE LOTERIAS.

DE LA ISLA DE CUBA.

AVISO AL PÚBLICO.

El miércoles 13 del corriente mes, á las doce en punto de la mañana, se introducirán públicamente en sus respectivos globos, despues de un exámen escrupuloso, las 742 bolas que se extrajeron del sorteo ordinario número 908, con las que se completan las 30000 de que se compone el sorteo nº 905, como tambien los 742 premios que le corresponden, que con las 40 aproximaciones hacen un total de 782 premios.

El siguiente dia 14, á las 7 de la mañana, tendrá efecto la jugada del referido sorteo.

Durante los ocho dias hábiles siguientes al referido sorteo, los señores suscritores podrán recojer en esta administracion los billetes correspondientes al sorteo ordinario nº 910, que trascurridos los cuales se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, agosto 9 de 1873.—El administrador central interino, Fernando Martinez Beserra.

RENTA DE LOTERIA

DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 14 del corriente mes se dará principio á la venta de los 39900 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 910, que se ha de celebrar el dia 30 del corriente mes, á las siete de su mañana.

Premios.	*Pesos.*	*Pesetas*
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
1 de	25,000	125,000
2 de 10 000	20,000	100,000
6 de 5,000	30,000	150,000
20 de 1,000	20,000	100,000
101 de 500	50,500	252,500
719 de 300	215,700	1,078,500
9 aproximaciones de 500 pesos ó 2,500 pesetas al resto de la decena del número que obtenga el premio de 500,000 pesetas	4,500	22,500
9 idem de 300 id. ó sean 1,500 idem al idem idem idem id. el de 250,000	2,700	13,500
9 idem de 200 id. ó sean 1,000 idem al idem idem idem de idem de 125,000	1,800	9,000
18 idem de idem ó sean idem idem idem al idem idem de idem de 50,000	3,600	18,000
12 idem de 100 idem ó 500 id. á los números anterior y posterior á los de 25,000	1,200	6,000
782	525,000	2.625,000

Precio de los billetes.—El entero $20 ó sean 100 ptas el medio $10 ó sean 50 ptas y el vigésimo $1 ó sean 5 pesetas.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana, agosto 9 de 1873.—El administrador central interino, Fernando Martinez Beserra.

TRIBUNALES.

Remate.—El señor Juez de primera instancia del distrito del Cerro, por auto mi ha dispuesto en el incidente al concurso de D. José María Morales y Betolongo formado para tratar de la disolucion de la sociedad que llevó con su hermana Dª Isabel, se anuncie por tres números de la Gaceta Oficial, uno cada nueve dias, usando los pregones de la Ley al ingenio de fabricar azúcar denominado Capitolio, situado en el partido de Guanajayabo, jurisdiccion de Cárdenas, tasado en 488,681 pesos, 51 centavos.—Habana, 6 de agosto de 1873.—L. Luis Rodriguez. 22 14ag

MOVIMIENTO
DE
VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto. 18.	Vapor-correo español	Cádiz
„ 19.	Morro Castle	N York
„ 19.	Cuba	Veracruz y Progreso
„ 20.	City of Mexico	N. York
„ 21.	Cleopatra	N. York
„ 21.	Louisiane	Verac uz
„ 25.	Eider	St. Thomas
„ 25.	Columbia	N York
„ 27.	Manuela	St. Thomas
„ 28.	City of Merida	N. York

SALDRAN.

Agto. 14.	Marqués de Nuñez, Vigo, Coruña, Gijon y Santander	
„ 14.	Wilmington	N. York
„ 15.	Santander	Santander y Cádiz
„ 16.	City of Galveston	N. York
„ 16.	City of Havana	Nassau y New York
„ 19.	Moctezuma	St. Thomas
„ 20.	Cuba	N York
„ 21.	Morro Castle	N. York
„ 21.	City of Mexico	Progreso y Veracruz
„ 22.	Eider	St. Thomas
„ 24.	Louisiane	Santander y St. Nazaire
„ 23.	Cleopatra	N. York
„ 28.	Columbia	N. York
„ 30.	City of Merida	N. York
„ 30.	Isla de Cuba	Santander y Cádiz

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Agto. 14.	Cienfuegos, Caula, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.	
„ 17.	Villaclara, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Sta. Cruz, Las Tunas, Trinidad, Cienfuegos.	
„ 18.	Cuba, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.	
„ 21.	Manzanillo, Inesa, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.	
„ 24.	Trinidad, en Batabanó, de Cuba. Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.	
„ 27.	Manuela, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.	
„ 28.	Saratoga, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.	

SALDRAN.

„ 14.	Triunfo, para Puerto Rico.	
„ 14.	Madrid, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.	
„ 15.	Clara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.	
„ 17.	Ramón, de Batabanó, para Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.	
„ 19.	Moctezuma, para Nuevitas, Gibara, Baracoa.	
„ 20.	Villaclara, Munjategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.	
„ 23.	Cuba, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.	
„ 24	Manzanillo, Inesa, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz Manzanillo y Cuba.	

Isabel del Dannuj, Bestar, de Batabanó para Nueva Gerona saldrá todos los domingos, regresando los juéves á las seis de la mañana.

Velos Cayero, Mas, de Cárdenas para Caibarien los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en La Teja, Sierra Morena, Las Pozas y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á la siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los martes y viérnes ántes de la puesta del sol.

Nuevo almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 13:

De N. York y Nassau en 6 dias vap. am. City of Havana, cap. Dawson, ton. 1700, con efectos á Zulueta y cp. Pas. 13 y 2 de tránsito.

—N. Orleans en 3 dias vap. am. City of Galveston, cap. Evans, ton. 1235, con efectos á D. Mac Kellar. Pas. 19

—C. Hueso en 12 horas vap. am. Valley City, cap. Mac Kay, ton. 199, con ganado vacuno á Lawton hns. Pas. 2.

—Tampico en 5 dias vap. esp. Marco Aurelio, cap. Bustelo, ton. 397, con ganado vacuno á Mijares y como.

—St. Thomas y escalas en 11 dias vap. esp. Moctezuma, cap. Llovet, ton. 128, con efectos á R. Herrera. Pas. 20.

—C. Hueso en 1 dia vap. esp. Minerva, cp. Riverol ton. 319, con ganado vacuno, á M. de Haro.—Pasageros 1.

—De la mar vap nacional San Francisco de Borja, su com. el cap. de fragata D. Narciso Fernandez Pedriñan.

—C. Hueso en 1 dia g. am Beauregard, cp. Lowe, ton. 76, con ganado vacuno, á J. B Gonzalez y comp.

SALIDAS

Dia 12.

Para C Hueso gol. am. Mary Mathilda, cap. Archer.

Dia 13:

—Savannah bca. esp. Ana, cap. Reina.

—C. Hueso gol. esp. Enrique, cap. Casanova.

—Nueva Orleans vapor amer. Tappahanock, cap. Reed.

—Cayo Hueso vapor am. Valley City, cap. Mac Kay.

—Trujillo vapor esp. Maisí, cap. Fernandez.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. am. City of Havana: Sres. D. Anónogenes Menendez; Cayetano Ocle; Félix Govin y Domínguez y familia; Adolfo Maraviano y Cambiaso; Jorge Silva; Maximiliano Neninger y familia; María H Doelze; Charles Roland; José P. Rosado; Asuncion Garay de Cintra; Ramon Canela Garay.

De N. Orleans en el vap. am. City of Galveston: Sres. D. Alonso Perez; Francisco Olivella; J. López; N Ojeda; Manuel Antanez y familia; Juan Cruz; Juan C. Otero; Juan Bordella; Sra. Pose; Matilde Isidore; Manuel Blanco; José G. Invern; W. G. Moore; Andrés Munal.

De C. Hueso en el vap am. Valley City:

Sres. D. José Leandro Fernandez; José F. Rojas y Diaz.

De Cayo Hueso, en el vap. esp. Minerva:

Sr. D. José Estupiña.

PASAJEROS SALIDOS.

Para New Orleans y escalas en el vapor americano Tappahannock:

Sres. D. Romualdo Perez; Josefa Hidalgo; Antonia Luomen; María Ravelo; Ana Morefra; Félix Varela; Juan Rivero; Josefa Alvarez; R Dale; M. Valdés; M. Diaz; Baltasar Suarez; José Infanzon; Francisco P. de Granados.

Para Cayo Hueso en el vap amer Valley City:

Sres don Lorenzo Lama; Teresa Lama; Jacinto López; Victoriano Ayala; Juan Esteva; Felipe Valcols; Ricardo Obacebe; Ambrosio Barroto; Pedro Barroto.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 13:

De San Cayetano y escalas vap esp Bahía Honda, cap Cuzi; 1413 tercs tabaco; 12 ¼ carbon, 10 bls mirraguano, 1 tabaco limones.

—Nuevitas gol Estrella, pat Tur; 800 sj galletas, 200 caballos leña, 100 sj café.

—Caibarien y Sagua la Grande vap Nuevo Almendares, cap Vega; 153 tercos tabaco, 6 lios carne de puerco 2 bys maiz, 1 c peleteria, 1 fdo ropa, 1 c quincalla. 1 c efectos.

—Sagua la Grande gol Gorrion, pat Escoñat; 30,000 tejas francesas, 25 estacas jocaro.

—Tejadero Covadonga, pat Martinez; 400 sj carbon.

—Idem gol Antelica, pat Ozbay; 600 sj carbon.

—Canisa gol Salas, pat Suasc; 300 cs azúcar, 3 mas trapiche.

—Bahía Honda gol Bonifacia, pat Escandell; 156 cs azúcar, 31 pps aguardiente.

—Idem gol Dolorita, pat Monte; 343 paquetes tabilla, 105 cs azúcar. 27 qtls cobre viejo, 12 pps aguardiente, 10 ctrs miel de purga.

—Mariel gol Vicenta, pat Felió; 10 pps aguardiente, 21 cs azúcar.

—Sonda de Campeche gol Nuestra Señora de Regla, pat Ojeda; 500 pescados vivos.

DESPACHADOS.

Dia 13:

Para Puerto Escondido gol Puerto Escondido, pat Ferrer.

—Matanzas gol Elvira, pat Carbonell.

—Cárdenas gol Inés, pat Pujol.

—Idem gol Nuestra Señora del Cármen, pat Roca.

—Caibarien gol Carmita, pat Martinez.

—Idem gol Antelica, pat Fernandez

—Santiago de Cuba y escalas vap Saratoga, cap Cienfuegos y las Tunas gol Voluntario, pat Tur.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria bca esp G. H. de Canarias, cap García, por J. de la Cruz.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso viv am Alaska, cap. Blacker, por V. Caravia.

½ pipa aguardiente y efectos.

—Cayo Hueso viv am Mary Matilda, cap Archer, por V. Caravia

50 tercos tabaco y efectos.

—Trujillo vap esp Maisí, cap Fernandez, por B. Junqué.

En lastre.

—Cayo Hueso viv am Rio, cap Buckley, por F. Ortiz.

En lastre.

—New Orleans y escalas vap am Tappahannock, cap Padleton, por Lawton.

29 cs y 265 bys azúcar,

2 2 tercios tabaco,

20,000 tabacos torcidos.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	215
Idem bocoyes	265
Tabaco en rama, tercos	282
Tabacos	209000
Pipas aguardiente	....
Idem medias	1

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	3683
Idem bocoyes	22
Miel de purga, bys	3
Idem cuarterolas	39
Tabaco, tercios	9
Tabacos	618580
Cajetillas cigarros	4067
Aguardiente, pps	176½

METALICO RECIBIDO.

Por

vana:	
De New York.	
Zaldo y cp	$ 4420
De Nassau.	
Drain y cp	765
Total	$5185

OPERACIONES DE MUELLE HOY 13.

Maravilla, de Barcelona:

105 pp vino Amat	$78 p.
10 medias id	Id.

Resolnda, de Barcelona:

29 pp. vino Amat	$78 p.
20 cuartos id	Id.

Favorita de Barcelona:

60 pipas vino Gras	Rdo.

Salas, de Barcelona:

60 pipas vino Amat	$78 pipa.
3.00 qq. tasajo	29 rs. ar.

Asuncion, de Barcelona:

50 pp. vino Amat	$78 pipa.
67 pp. vino Peinado	Rdo.
18 octavos id. seco	
25 pp. id. Priorato	
10 medias id	
16 cuartos id	
6 0 bot. aceite de olivo	
20 bar. almendras Esperanza	
70 sacos avellanas	
500 cs. jabon Mallorca	
250 gar. anisado	
500 gal. id	

Marqués de Nuñez, de Santander:

25 cs. chocolate La España	3 rs. libra
14 cs. chorizo. Bilbao	$1½ lata

Fama, de Barcelona:

87 pp. vino Peinado	Rdo.
40 octavos id seco	
25 pp vino Priorato	
40 cuartos id	
1000 bot. aceite de oliva	
12 bar. almendras Esperanza	
31 cs. id	
100 latas id Mallorca	
830 cs. jabon	
250 gar. anisado	

Adónis, de Cádiz:

117 sacos garbanzos	22 rs. ar.

Almacen:

1000 mancuernas ajos	6½ rs. una

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios Comerciales.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	½ a 51 P. 60 d.v
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	½ a 56 P. c.v
Hamburgo	65 á 66 P. 60 d.v
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	47 P. 60 d.v
N. York y demás plaza de los Estados Unidos y Canadá.	45 á 48 P. 60 d.v. Currency. 30 á 31 P. 60 d.v. ½ á 34 P. c.v.
Oro español	Oro—50 á 51 P. 60 d.v. 51 á 54 P. c.v.
Descuento mercantil	50 á 52 P.
	10 á 12 Anual.

ACCIONES.

Compañía de Carrizos de hierro de la Habana, 25 acciones á 30 D. á un mes plazo.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA
DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Juan B. Moró y D. José Joaqu'n de Alcázar.

DE FRUTOS.

D Gonzalo de Cárdenas y D. Teodoro Agorfini

Habana agosto 13 de 1873.—El síndico, Ignacio Pefalver

BUQUES A LA CARGA.

PARA GREENOCK, directo.—Se espera en este puerto y saldrá sobre el 15 de setiembre próximo el hermoso vapor inglés TRINIDAD. Admite solo pasajeros en sus espaciosas cámaras. Impondrán sus consignatarios, calle de Mercaderes n. 35, Moró, Ajuria y compañía. 34 6ag

PARA VIGO, LA CORUÑA Y GIJON.—Saldrá en todo el corriente mes el bergantin goleta español CAROLINA, forrado y clavetead eu cobre; admitiendo carga y pasajeros. Impondrá su consignatario Francisco Palacios Cuba 77. bo 8-24 jl

VAPORES DE TRAVESIA

New Orleans Florida & Havana Mail Stimpi Compani.

Para Cayo Hueso

EL VAPOR AMERICANO

"WALLEY CITY,"

capitan Mc KAY.

Saldrá el miércoles 13 de Agosto á las 5 de la tarde.

Admite carga á flete y pasajeros.

Se dan pormenores informarán sus consignatarios Mercaderes 13, Lawton H.º B y P 3-11

Vapor español "Pelayo,"

su capitan, Cacho.

☞ Saldrá fijamente el dia 9 á las dos de la tarde.—Los consignatarios, JIMENEZ y AYALA.

Admite carga para el extranjero y pasajeros para la CORUNA, GIJON, SANTANDER, LONDRES y AMBERES.

El pasaje para la Coruña y Gijon desembarcará en Santander y será trasladado á su destino en otro vapor de la empresa por cuenta de la misma.

No se admiten enfermos.

De más pormenores informarán calle del Teniente Rey n. 9, sus consignatarios, Jimenez y Ayala.

NOTA.—Se admite carga para Alemania y Holanda, la que será dirigida á su destino desde Amberes. 20bp24jl

PARA NUEVA ORLENAS
tocando en C. HUESO y CEDAR KEYS.

El vapor-correo americano

"Tappahannock,"

su capitan Pendleton.

Saldrá sobre el miércoles 13 de agosto á las 4 de la tarde, recogiendo correspondencia hasta las 3.

En la casa consignataria se dan papeletas de pasaje para los puntos arriba expresados, y por ferro-carril desde Cedar Keys, en la Florida (40 horas de navegacion de la Habana) hasta Jacksonville, Fernandina, Savannah, Charleston, Baltimore, Philadelphia y New York. Así se evitan los marcos y peligros de un largo viaje

LA VOZ DE CUBA.

HABANA AGOSTO 13 DE 1873

Una persona de nuestra amistad nos suplica la insercion del siguiente escrito, á que, por referirse á un asunto de interés para la dignísima institucion de Voluntarios y por estar LA VOZ DE CUBA de acuerdo completamente con el proyecto de que se ocupa, al extremo de que nos disponíamos á comentarlo y apoyarlo en uno de nuestros próximos números, damos lugar preferente:

UN BUEN PROYECTO.

Repetido está hasta la saciedad; pero conviene volver á repetirlo ahora: á los beneméritos, á los nunca bien ensalzados cuerpos de Voluntarios, débese más que á nadie la conservacion para España de la isla de Cuba.

Por más que sea tarea enojosa en cierto modo recordar y repetir lo que está en la memoria de todos, porque pasó ayer, porque está pasando hoy, volvamos la vista atrás, fijémosla en el presente, y veamos qué valen, qué significan los Voluntarios de Cuba y cuáles son sus servicios. Veamos tambien de qué manera han sido correspondidos estos servicios de incalculable valor.

Estaba el país desprevenido; el Gobierno sin fuerzas; las plazas sin guarniciones; los leales sin armas; los traidores pujantes; la Madre Patria casi sin gobierno; el pueblo fiel en la duda y en la incertidumbre, sin darse cuenta de lo que pasaba en la Península; y en estas circunstancias, en medio del casi general abatimiento, en medio de la indiferencia y el descuido de los mas, suena en los campos del departamento Oriental un grito, que parte del rincon de Yara: grito de ódio, grito de muerte, grito de exterminio: el grito de guerra contra España.

A pocos dias, el grito parricida tiene eco en el departamento Central: el movimiento separatista toma un carácter imponente. La situacion es gravísima, el peligro inminente; una ciudad importante, Bayamo, está en poder de los rebeldes; Santiago de Cuba, la segunda poblacion de la isla, se halla amenzada de cerca; ¡y el gobierno no tiene tropas, no tiene brazos con que combatir la insurreccion!

¿Qué hacer en situacion tan desesperada? Estamos á dos dedos del abismo: ¿quién nos salvará de él?

Nos salvó el patriotismo: el patriotismo, que inflamando en santo fuego el pecho de miles y miles de buenos españoles, haciéndoles abandonar sus faenas al oir el grito salvaje lanzado por los ingratos enemigos de la Pátria, les pone en las manos el arma con que han de defender el honor de la bandera española, la integridad, la conservacion para España de este último resto del territorio que ella sola, para asombro del mundo, descubrió.

La actitud enérgica, decidida, que, ante el peligro que amenazaba, tomaron los buenos españoles, fué el golpe mas rudo recibido por la insurreccion, que ya desde aquel momento pudo considerar su triunfo como imposible, y su derrota, en plazo mas ó ménos largo, como segura. La formacion expontánea de aquellos brillantes y bizarros cuerpos de Voluntarios, que despues han visto sus filas mas y mas numerosas y compactas y robustecidas con el apoyo de los que no han querido permanecer sin empuñar ese fusil que dá honra al que lo lleva en su mano; aquel movimiento de patriótico coraje, de indignacion suprema á cuyo calor brotó en todos los puntos de la Isla, y casi en instantes, la Milicia Voluntaria, fué el asombro de cuantos habian puesto sus ojos en los difíciles sucesos que comenzaban á desarrollarse en Cuba, y llevó á todos los ánimos una conviccion: la de que los españoles que así respondian al grito de guerra lanzado por no pocos desalmados en circunstancias para éstos favorables, no consentirian, miéntras alentasen, que el último floron de la corona de las glorias españolas en América, la única tierra americana que quedaba del legado de nuestros padres, fuera mancillada por la mano aleve de unos infames renegados.

Las pocas tropas que habia en la Isla no alcanzaban siquiera á guarnecer las plazas, y por tanto, no podian salir al campo para contener á mano armada á los rebeldes y batirlos: pero se forma la milicia voluntaria, toma á su cargo el servicio de guarniciones, y no solo deja á la tropa libre para ir á buscar á sus guaridas al enemigo, sino que tambien comparte con ella la gloria y las fatigas de la lucha. ¡Y hay aún gente vil y deslenguada que calumnie á los heróicos Voluntarios de Cuba!

No se contentaron los Voluntarios con seguir esta conducta en los primeros momentos de la guerra: despues, cuando la lucha se convirtió en una persecucion de los insurrectos por parte de nuestras fuerzas; cuando ya estaba sofocado el movimiento separatista y solo quedaba, para pacificar la isla, la larga tarea de ir extirpando poco á poco la mala semilla que pugnaba por arraigarse en nuestro suelo, no abandonaron su puesto de honor, su puesto de peligro, esos bravos defensores de nuestra causa; y un dia tras otro dia, sin desmayar un instante, sin proferir la menor queja, han venido prestando con sin igual constancia los mas penosos servicios, ora cubriendo el servicio de las plazas, ora saliendo al campo á presentar su pecho desnudo á las balas traidoras de los cobardes contrarios.

¿Y que interés podia moverles á consumar tanto y tan grandioso y tan admirable sacrificio? Solo un interés, uno solo: el interés de la patria. Cuando han salido nuestros bravos voluntarios á la liza, á derramar su sangre por ESPAÑA abandonando sus hogares y sus familias, dejándolas quizás entregadas á la miseria, á la carencia de todo recurso material para librar la existencia, ni han percibido un solo centavo en remuneracion de sus servicios, ni lo han pedido, ni tampoco han querido admitirlo, realizando así un rasgo de no comun generosidad. ¡Y hay, sin embargo, quien se haya atrevido á llamar pretorianos asalariados á esos nobles, á esos sufridos, á esos dignísimos voluntarios!

Estos son, en resúmen, los grandes, los inmensos servicios prestados por los beneméritos Voluntarios de la Isla de Cuba: y, aparte de toda predisposicion que á favor del benemérito instituto pudiéramos abrigar porque para honra nuestra formamos en sus filas; á fuer de escritores honrados y veraces, permítasenos decir que estimamos en tanto esos servicios, que creemos su valor tan alto é inapreciable, que á la benemérita milicia voluntaria de la Isla de Cuba, en nuestro concepto, corresponde la mayor parte de gloria en esta ruda campaña que hace casi cinco años vienen sosteniendo el patriotismo y la lealtad contra la traicion y la doblez.

Pero si hemos hecho tan rápida y ligera mencion de los servicios de nuestros Voluntarios, no ha sido con otro objeto que el de presentar el contraste que su benemérita conducta ofrece con lo poco que por ellos se ha hecho, con lo poco que se ha trabajado por corresponderla de algun modo, como hemos dicho ántes.

Estas mismas consideraciones han hecho concebir á varios entusiastas admiradores de nuestros Voluntarios un proyecto que, si ántes de ahora no habia tomado formas, ha sido por circunstancias de que somos los primeros en dolernos. Este proyecto, qué por ahora nos limitamos á presentar á los lectores de LA VOZ DE CUBA, acompañándole de las ligeras reflexiones que ántes hemos emitido, y sobre el cual insistiremos así que poseamos mayor cópia de datos, se halla condensado en las siguientes bases que hemos podido proporcionarnos:

Crear una Junta de reformas y socorros para los cuerpos de Voluntarios.

El primer objeto de la junta será procurar el alistamiento en las filas de los Voluntarios, para aliviar el servicio que prestan los que actualmente lo son, de todo español de buena conducta, edad y salud, separando del instituto al mismo tiempo á todos aquellos que, por su mala conducta ó antecedentes, no merezcan formar parte de él.

El segundo objeto se concretará á facilitar, por medio de una Junta recaudadora de fondos, el modo de socorrer las necesidades de los Voluntarios que, por falta absoluta de trabajo, salud ú otras causas justas, carezcan de los recursos necesarios para su propia subsistencia ó la de sus familias, y á recabar de quien corresponda que á los voluntarios que trabajen en talleres ú oficinas de cualquier ramo del Estado, se les abone íntegro, como si trabajaren, el dia que, por estar de servicio, faltaren al cumplimiento de su obligacion.

Y por fin, facilitar trabajo con que ganar lo necesario para el sustento, á todo voluntario que, por causas que no afecten en nada á su honradez ni su buena conducta, se vea privado de él.

Tales son, en extracto, las bases sobre que se ha de constituir esa patriótica asociacion, cuyas ventajas para el instituto de cuyo seno há de salir, son evidentes y notorias. Aliviar del recargo de servicios y de perjuicios que en la actualidad pesa sobre los cuerpos de voluntarios á los que en ellos forman, es su objeto, valiéndose, para realizarlo, de varios de los medios que llevamos apuntados, y que son, en resúmen, aumentar el número de plazas de que cada cuerpo dispone, é indemnizar á los que viven de su trabajo diario de las pérdidas y erogaciones que el cumplimiento de su deber como servidores de la pátria les impone.

De esperar es, pues, que un proyecto de la naturaleza del presente halle toda la proteccion y buena acogida que se merece: que realizarlo, llevarlo al terreno de los hechos, será el mas alto galardon á que aspiran sus promovedores.

Bienes embargados.

Aunque ya hemos publicado el decreto del Sr. Súñer sobre los bienes embargados á los insurrectos de esta Isla, lo reproducimos precedido del preámbulo con que ha visto la luz en la *Gaceta* de Madrid.

Ministerio de Ultramar.—Exposicion.—Inspirándose en los principios de estricta legalidad que forman la inalterable base de las creencias democráticas y deseoso de realizar, en lo que atañe á su departamento, el derecho en toda su extension, el ministro que suscribe ha procurado con afanoso ramero desde que se hizo cargo del despacho, estudiar con preferencia las numerosas é importantísimas cuestiones que, relacionadas con el estado insurreccional en que se halla una parte del territorio cubano, puedan entrañar excesos de autoridad, extralimitaciones mas ó ménos graves, ataques de mayor ó menor fuerza á la personalidad de los ciudadanos, desgraciadamente harto frecuentes en la historia de todas las luchas interiores de los pueblos.

Al emprender este estudio, cumpliendo con uno de los primeros deberes de su cargo, el ministro de Ultramar se ha encontrado no la poddo ménos de separar la existencia en una situacion, á su entender perfectamente anómala, de un gran cúmulo de bienes arrancados sin más que una providencia gubernativa á las manos de sus legítimos poseedores, y entregados á una administracion irregularmente ejercida á nombre del Gobierno, con menoscabo notable de sus productos, con daño de las familias que en ellos librarán su subsistencia, con perjuicio de la riqueza pública, en cuya decadencia influye siempre la falta de regularidad y de órden, y la ausencia ó el alejamiento del interés individual en el manejo y explotacion de la propiedad.

Semejante estado de cosas, sobre no avenirse con un sistema político, cuyo fundamento esencial ha de ser siempre la justicia de suyo severa y reflexiva, ajena á los rencores de los partidos y extraña á todo género de pasiones, no puede conducir á otro término que á enconar cada vez más los ódios con el espectáculo de miserias, tanto más sensibles, cuanto mas rápida é inesperadamente producidas; á esterilizar una gran parte del rico terreno de la Isla; á llevar la perturbacion y el desconcierto al desarrollo necesario de la produccion.

Los insurrectos cubanos, los que con ellos mantienen inteligencias, los que los amparan y auxilian más ó ménos valiosamente contribuyendo á prolongar una lucha encarnizada, sangrienta y devastadora, merecen sin duda enérgica represion y ejemplar castigo, mucho más hoy que el Gobierno de la República brinda á todos los ciudadanos españoles de aquella como de esta parte de los mares garantías seguras y eficaces de respeto al derecho, y medios de sustentar sus opiniones y propagarlas y hacer triunfar sus ideas en la forma única en que el triunfo de la idea debe procurarse en una sociedad levantada sobre el sólido cimiento de la razon, y de la justicia, de la verdad y del derecho.

Pero no por esta consideracion cabe otorgar á ningun gobierno la facultad de privar á los ciudadanos que se extravian del camino recto en la vida social de sus medios propios de subsistencia, y de colocar á sus familias en la dura precision de mendigar hoy el pan que abundante presentara ayer en su mesa la laboriosidad y la economía.

Aparte de las consideraciones anteriormente apuntadas no hay en el código de gentes precepto ni principio alguno que autorice esas expropiaciones que llevan en sí el sello de la confiscacion, ni en buena teoría jurídica es admisible semejante proceder aun el estado excepcional de guerra autoriza bajo ningun pretexto la adopcion de medidas preventivas de tamaña trascendencia, y cuyos efectos serán, por otro lado, y no podrán ménos de ser perfectamente opuestos al propósito mismo que las inspiró.

En atencion á las precedentes manifestaciones, el ministro que firma presenta á la aprobacion del Consejo el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 12 de julio de 1873.—El ministro de Ultramar—Francisco Suñer y Capdevila.

DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Ultramar, el gobierno de la República decreta lo siguiente;

Artículo 1º Se declaran alzados, desde la fecha en que el presente decreto, insertto en la *Gaceta* de Madrid, llegue á la capital de la Isla de Cuba, todos los embargos de bienes realizados en los de los insurrectos é infidentes de aquella Isla por disposicion gubernativa á consecuencia del decreto de 20 de abril de 1869.

Art. 2º Los bienes desembargados en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior se entregarán desde luego á sus dueños ó legítimos causa-habientes ó representantes, sin exigirles para realizarlo otras justificaciones ni formalidades que las extrictamente necesarias para acreditar el derecho en cuya razon reclamen la devolucion ó para legitimar su personalidad.

Art. 3º Para que con mayor acierto y rapidez puedan resolverse las cuestiones que surjan con ocasion de las precedentes disposiciones, el capitan general, gobernador superior civil de la isla de Cuba, procederá á constituir desde luego y bajo su presidencia una junta compuesta del presidente de la Audiencia y vista fiscal presidente, del intendente de Cuba, del gobernador civil de la Habana, del fiscal de la Audiencia y del secretario del Gobierno Superior Civil, con el carácter de secretario de la Junta con voz y voto; la cual decidirá de plano y en el más breve término posible cuantas colicitudes se le presenten por los interesados, sin otro recurso en lo administrativo que el de alzada para ante el Gobierno de la república por el ministerio de Ultramar.

Art. 4º La Junta de autoridades encargada por el artículo anterior del desembargo y devolucion de bienes á los insurrectos é infidentes podrá consultar cuando lo estime por conveniente para su más acertada resolucion, á la de la deuda del Tesoro, encargada hasta aquí de la administracion de los bienes embargados gubernativamente, y pedir y obtener de los tribunales de todos los fueros y demás dependencias del Estado los datos y antecedentes que al mismo propósito considere necesarios.

Art. 5º El ministerio de Ultramar dictará las instrucciones convenientes para la ejecucion del presente decreto ó aprobará definitivamente las que al mismo objeto formule la junta de desembargos.

Madrid, julio 12 de 1873.—El presidente del Gobierno de la república, Francisco Pí y Margall.—El ministro de Ultramar, Francisco Suñer y Capdevila.

Hemos sabido que en la mañana de hoy los Sres. Coroneles de los Cuerpos de Voluntarios de esta capital han tenido una entrevista con el Excmo. Sr. Capitan General, en la cual ha reinado la mayor cordialidad, y se ha manifestado la armonía é identidad de miras entre la Autoridad Superior de la Isla y los jefes de nuestra benemérita milicia voluntaria. El pensamiento fijo del Excmo. Sr. General Pieltain es el de la completa y pronta pacificacion de esta isla, así como la conservacion del órden público; y esta es precisamente la aspiracion de todos los españoles leales en esta porcion apartada de la Nacion Española.

Continúan las firmas de la Exposicion á las Córtes.

Julian de Zulueta—Juan Toraya—José Plá y Monge—Ramon San Pelayo—Serafin Gallardo—Mamerto Pulido—José Baró—José N. Baró—Manuel Pulate—Víctor Mañoz—José Carreras—Leandro Soler—Policarpo Sainz—Antonio Bosch—Miguel Saiz—Guillermo de Zaldo—Salvador Zulueta—Ramon Vila—Angel Gallardo—Juan José Diaz— Ignacio Stemigoa — Fernando Lopez—Juan L. de Mundace—Angel P. y Ferran—José Sanz Recarey—Celestino Alvarez—José Rocamora—José Regnera — Atanasio Torres— Manuel Palmeiro—Bartolomé Casal—Pedro Colomer Pedro Haranchipy—Rafael Basta—Silvestre Bellon—Manuel Blanco—Pablo Soto y Castro—Eugenio Alfonso—Cárlos Sotelo—José Villar—Francisco Casmaño—Manuel Marzan Marzan hermanos—José M. de Armas—José Luis de la Mala—Domingo Lenz—Francisco Lopez—Juan Daban — Alonso Fernandez—Francisco Pardo—Ramiro Molledo—Manuel Muñiz—Antonio Suarez—Antonio Brea—Manuel Misa—Eduardo F. Santechea—Ricardo Misa—Sebastian Gubiana—Manuel Cuervo—Juan Gutierrez—Nicolás Artéz—Leandro Lozano—Antonio Raso— Felipe Perez —José García—José Lopez y Fernandez — Isidoro Guardarramar—Raimundo Ortiz—Juan Quitar—Enrique Luengo — Antonio Luengo—Angel Suarez—Felipe Llano—Feliciano Lorez—Perfecto Niesandi—José Cerra — José Quintana— Severino Torrontegui — Manuel Victorero—Manuel Gomez Polanes—Manuel Macía—Ramon Dastra—Angel Estrugo—Pedro Zalvidea—Saturnino Alvarez—Francisco Sanchez y Acosta—Miguel Castelo—Matias Carmona—José Menocal—Manuel Martinez—Domingo Blanco— Francisco Landeyra—Francisco Sotolongo— Gregorio Unzaga—Leoncio Lorenzo— Marcelino Alonso—Manuel Fojan—Manuel Abadin-Francisco Mendez—Domingo Cubelo — Nicolás Alvarez—Ricardo Travieso — Francisco Gonzalez—Cárlos Gonzalez—Rafael Caldepo—Andrés Sanchez Acosta—Leandro Sanchez—Gaspar Rosete—Ramon Bouza—Ramon Alvarez—Manuel Gándara—Antonio Fernandez—Ricardo Loys—Manuel Sampayo—José Traver—Andrés Martinez—Joaquin Tallada—Juan Labires—Andrés Vilariño — Eduardo Hernandez—Juan Lureda—Fernando Mediano—Ramon Pereira — Ramon Calvo— Manuel Menendez— Estéban Trens—José Pizarro—Estéban Lorenz—Miguel Reyes—José Suarez Gomez—Manuel Suarez—Marcial Loya—Angel Suarez—Emilio Loya—Francisco Pereira—Vicente Suarez—Vicente Fernandez—Francisco Ambones—Eugenio Fernandez—Pedro Gadea—Federico Sanchez—Félix Vega—Estéban Massot—José Llano—Miguel Rivero—Teodoro Ardisarne—José Villaboy—Hermenegildo de la Hera—José Casal—Pedro Arechidena— Arturo Otaola—Enrique Martinez—Vicente Navarro—Juan Antonio García—José Gonzalez—José Caso—José Macho Quevedo—Serafin Flores—Manuel Llera—Domingo Antonio Riveiro—Juan Riveiro—Ramon Martinez—Fernando Lopez—Francisco Rodriguez—Francisco Inclan—Joaquin Porrua—Juan Carreras—Justo G. Pantaleon—Manuel Llano—Tomás Martinez—José Menendez—Francisco Losete—José Hernandez—Manuel Villa—Lorenzo Escrin—José Comas—Ulpiano G. de Lena—Manuel de la Campa—Antonio Perdas—Manuel Perez Sierra—Juan Benichet—Manuel Pendas—Julio C. Guardado—Juan G. Rodriguez—Alberto Rivas—Luis Inclan—Ignacio Quesada—Manuel Vega—Manuel Fernandez—Cándido Villa—José García Barrera—Francisco Noreña—Francisco Martino—Calixto Menendez—Francisco Pendas—Manuel Prieto—Eduardo Cuenca—Pedro Gonzalez—Ramon Rabell—José A. Biña—Bernardino Casielles—José del Valle—Agustin Bofell—Dionisio Benet—Casimiro Herrera—Adolfo Fernandez—Justo Cuesta—Francisco Granda y Bances—José Porrúa—José Boloño—Francisco Alvarez—Joaquin Fernandez—Juan Guilien—Evaristo Martinez—Vicente García—Muanuel Ortiz—Vicente Piedra Villa—Ramon Pendas—José Pendas—Feliciano Ardanaz—Domingo Diaz—Pedro M. Rivera—Angel S. Tuero—Manuel Olalla—Juan Ros—Luciano Ojeda—Nicasio G Navas—Fulgencio Palido—Jacinto Carrodegunas Lopez—Felió Mendez—Silvestre García y García—Alonso García—Pedro Barguerie—Antonio Fanjul—Miguel Cabañas—Eduardo Altes— Gabriel Lresa—José Roca— Joaquin Negrecerria — Tomás Valdivia—Faustino Vela—Juan Sanchez—José Francisco—Francisco Osorie—Miguel Alvarez—Joaquin Fernandez — Agustin P. Morales—José Cubelo—Estéban Fons—José Labuesa—Modesto Ceniza—José Montiel—Manuel de Olartecoechea—Juan Fernandez—Ramon Muñiz—José Gonzalez —Isidoro Rondueles—Jacinto Migoya— Manuel Alonso—Cándido Garcia Cañedo—Francisco Alonso—Manuel Suarez—Ramon Gonzalez—José Migoya—Enrique Suarez—José Truquela—Constantino Padin—Juan Sierra—Tomás Fernandez—Vicente Ibañez—Francisco Ortiz de Zárate—José Montes—José Fernandez —José Luis de la Mala—Dodolino Trigo y Perez—Manuel Francisco— Miguel Ruiz — Manuel Perez—Manuel Gonzalez—Manuel Diaz—Ramon Roura—Joaquin Boher—José Capó—Antonio Bellas—Balbino Cuadradó—Juan Caño—Fernando Martinez—Ricardo Otero Gonzalez—Domingo Esparir— Alejo Gardoqui—Juan Betoret—Andrés Duran—Buenaventura Doia—Manuel Rey—Francisco Villanova—Manuel Barreiro—Ignacio Fierre—Juan Antonio Martinez—José García Perez—José Arberlo—Bartolomé Martinez—Antonio Silva—Ramon Rodriguez—Bonifacio Baltan—Francisco Ruiz—José Antonio Lopez—Domingo Perez — Manuel Cerdido — Juan Cerdido—Francisco Gonzalez— Juan Banayre—Francisco Caamaño—José María Fernandez—Ramon A. Cuadrado—Juan Vida Leura—Manuel Perez—Manuel Gonzalez—Luis Monteriño—Fermin Granja—José Loderio Martinez—Andrés Lopez— Hernabé Pesan—Epitacio Cápel y García—Manuel Gonzalez—Juan E Echevarria—Leonardo Lalier—Francisco Suarez—Claudio Rignault—José Perez—Julian Martinez—Hilario Gonzalez—Manuel L. Linares—Manuel Fernandez—Pedro de la Portilla—Juan Gorostiza—Francisco Lavandera Manuel Fernandez Casina—Manuel Llera—José Queipo—Fabio Sierra—Ramon Andrade—Nazario Alvarez Mendez—Vicente Hermida—Víctor de la Torre—José Gonzalez—Francisco Sainz—Nicolás Gago—José Lopez—Vicente García—Rafael Portilla—Antonio Carballo—Gumersindo Iglesias—Antonio María Gabrielli—Antonio Gonzalez Santomé—Antonio Gonzalez—Domingo Gomez—Bernardo Pena—Ramon Perich—José Lopez Montaña Antonio Gonzé—Juan Rivas—Bernardo Bravo—Roque Cheza—Pascual Carton—Jacinto Perez—Bonifacio Alonso—Tomás Fernandez Juan Noroña—Vicente Lopez—Máximo Martinez—José Foirs— Agustin Fairae— Francisco Perez Rivas—Andrés Conejero—Ramon Cornelio— Antonio Sola—Andrés José Mendez—José Fernandez—Pedro Gonzalez—José Lima—José Suarez—Manuel Garcia—Francisco Bouza—Ramon Alonso—José García Fernandez—Manuel Ronco—Constantino Perez—Francisco Perez— Joaquin Perez—Juan Perez Rivas—Juan Cornuda—Jacquin Cernude—José Perez Rivas—Joaquin Lavandera—Antonio Alvarez— Manuel Alvarez—Rafael Alvarez—Antonio Serantes—Andrés Serantes—Francisco Suarez—Ricardo Suarez—Manuel Fernandez—Celestino Martinez—Vicente Perez—Manuel Gil y Caramés—Antonio Lagoy Caneiro — Juan Barros—Luis Barcia—Pedro Mosquera—Manuel Caramés—Antonio Martinez—Salvador Cerdidoramos—Manuel Fieires— Eulogio Castro — Manuel Fortun—Vicente Alvarez—José Picado—Ramon Lavandera—Francisco Ruiz—José Leiro Gonzalez—Andrés Padin Tijero—Ramon Cernuda—Hermenegildo Hourag—José Ribeira —Manuel Camacho—Rafael Rodriguez Fernandez—Félix Corrales—José Rosal—Atanasio Gomez—Ramon Toval—Fernando Lopez —José Garcia — Evaristo Gonzalez — Juan Fernandez — Baldomero Gomez — Antonio Valdes—Joaquin Valdes—Pedro Espinosa—Manuel Martin—Eloy Cruz R Brito—Marcelo Valdes—Agustin Martin—José Menendez —Justo Gonzalez— Fructuoso de Valles—Juan Casadevall—José Alvarez Menendez—Luis Perdomo y Perez—Francisco de Barberia y Rojas—Ramon Escobedo Obregon—Pedro Bravo y Quiñones— Manuel Portela—Juan Alvarez Cuevas—Florentino Cañizares Hernandez— Paulino Valderas y Toledo—Miguel Duque y Fernandez—Antonio Márquez y Velasco—Antonio Miranda y Ayala—José Quijano—Ramon G. y Gonzalez—Juan Gonzalez y Fernandez—José García—Serafin Gutierez—Gonzalo Castillo y Garaon—Graciano García Inclán—José Tebles Perla—Pedro Tebles Perla—Santiago Viera Martinez—José Miranda—Francisco Barrio Castañeda—Nicolás Monte y Zepero—Atanasio Rodriguez Pacheco—Atanasio Rodriguez y Torres—Juan Miranda Ayala—Macías Miranda Ayala—Manuel Ayala y Artenas—Domingo Pacheco—José Pacheco Trojillo—Francisco Gonzalez y García—Lúcas Gonzalez—Juan Brito—José Abad Montes—Vicente Triana—Primitivo Perez—José Gonzalez—Francisco Gonzalez—Alejandro Chirin—Estéban Rodriguez—Julian Vazquez—Ramon Velazquez—José J. García y Blanco—Tomás Vega y Diaz—Juan Vega y Diaz—Federico Rodriguez—Félix Lopez—Cirilo Rodriguez Moya—Lorenzo Guillen—Miguel Brito—Francisco Castillo Garzon—José Molina Garzon—Andrés Castillo y Garzon—Andrés Echavarría—José Palenzuela—Juan Hernandez Montes de Oca—José Antonio López—Ramon Piedra y Castillo—José García Peniche—Antonio García Peniche—Tomás Puig y Oliva—AndrésGarcía Peniche—Francisco Consuegra—Benito Reyes y Chavez—Miguel Armando y Sosa—Justo Puig y Bello—José María Cañizares—Sotero Herrera Castillo—Casimiro Diaz y Peraza—Marcelino Castillo—Victorio Bolmey—Cipriano Velasco—Matilde Chavez y Reyes—Federico Marquez—Joaquin García—Adolfo Perez y Solano—Santiago Perez y Solono—Antonio Duque y Sacristan—José Barqué Gutierrez—Agustin Rosale—Angel Soriano—Rufino Valazquez—Ramon Lago—José Sierra—José V. Rosales—Cándido Migoya y Torres—Antonio Baquet y Gutierrez— José Alvarez— Pedro Arplanes—José Gundia—Eduardo S. Valdés—Sebastian Ramis—José Rodriguez Valderas Quintin Collazo—Manuel Torres — Manuel Fernandez—Juan Torres—Manuel Torres y Hernandez—Baldomero Ordoñez—Francisco Rodriguz - Antonio M. Betancourt—Juan Brioso—Manuel Gonzalez—José María Alvarez—Casto Velo—Valentín Hernandez—Ramon Hernandez—Manuel Rato—Francisco Martinez—Juan Carbó—Juan Ibañez—José Gonzalez—Lorenzo Nuñez—Mariano García—Paulino B. de Quiros—Fernando Alonso—Faustino Alvarez—Manuel Alvarez—Saturnino Amuedo - José Fernandez Villa—Juan Andrés—Martin Mirones—Mariano Abad—Evaristo Zaragoza—Modesto Canto—Nicanor Fernandez—Félix T. Villa—José Cecilio Cabral José Fernandez—Cayetano Diaz —Nicolás Alvarez—Emiliano Zaragoza—Manuel Martinez—Francisco Navas Rodriguez—Francisco Navas y Mancha; José Gregorio Vetiz —Clemente Marin—Benito Morenc—Joaquin Fernando Alvarez—Bernardo A. Perez—José Benito de Aro—Joaquin Sanjenis—Andres Rodriguez—José Osma García — Bernardo Diaz Granada—Juan Grove— Antonio Llorens—José Rodrigues Ayala, Manuel Casanueva—Fermin M. Inclán—José María Valdés—Benigno Diaz—Joaquin Aramburre—Antonio Pit—Francisco Perez—Santiago A. Perez—José Valdés—Lorenzo Pi—Domingo Pit—Fernando Gonzalez—Quirino Martinez—Andrés Adoret—Tomás Diaz—Nicolás Santurio—Felipe Mas—Eduvigis Palomino—Raimundo Rivera—Valeriano Barros.

(Continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

El 22 de julio falleció á una edad muy avanzada en el pueblo de San Gervasio, inmediato á Barcelona, Dª Teresa Prats viuda de Prim y madre del difunto conde de Reus y marqués de los Castillejos Hacia mucho tiempo que vivia retirada en una quinta del citado pueblo. La edad y los achaques la dejaron últimamente imposibilitada y casi ciega y hasta hace poco se le tuvo oculta la muerte de su señor hijo.

No es en las librerías de esta capital, como mal informados dijimos ayer, sino en la fotografía de Cohner, la farmacia del Sr. Le-Riverend y la redaccion de *La Constancia* donde se halla de venta el tomo de poesías que recientemente ha dado á luz el jóven vate D. Marcelo Pujol.

Leemos en *El Fanal:*

Hemos oido decir que el Excmo. Sr. Capitan General, no tardará en hacer una visita á Puerto Príncipe.

Con placer hemos sabido que por el Gobierno de la Nacion ha sido recientemente nombrado Administrador de la Aduana de Sancti Spíritus el honrado y antiguo empleado Sr. D. José de Zárate, á quien felicitamos por ver al fin recompensados sus estimables y acreditados servicios.

Leemos en la *Aurora* de Matanzas que el domingo próximo es probable que de finitivamente se lleve á efecto la resolucion de cerrar los establecimientos á las dos de la tarde, acuerdo que han tenido los dueños, para que sus dependientes puedan disfrutar de algunas horas de paseo siquiera sea en dichos dias.

Dice *El Periquero* que en la mañana del 5 salió de Holguin para Gibara el Sr. Brigadier Comandante General de las Tunas, D. Sabas Marin, que á asuntos de su mando se dirige á la capital.

Durante la ausencia del Sr. Marin queda en su lugar el Sr. Coronel del Regimiento infantería de la Habana, don Vicente Villa.

NOTICIAS NACIONALES.

Por el vapor americano *City of Havana*, entrado hoy en nuestro puerto, he mos recibido periódicos de la Península de los cuales tomamos las noticias siguientes;

En la noche del 21 se tomaron algunas precauciones en las Casas Consistoriales de Barcelona, pues se temia que por álguien se intentara proclamar la autonomía del canton catalan. Hé aquí lo que acerca del particular dice la *Independencia*, periódico de aquella capital:

"Mientras la atencion del público se fija principalmente y exclusivamente en los desastres que ocasiona la guerra civil; en tanto que los buenos republicanos procuran agruparse al rededor de las autoridades con el propósito de prestarles su concurso moral y material á fin de levantar el espíritu público y dar el prestigio á las autoridades legítimas; en tanto que todas las fracciones del partido trabajan activamente para sostener el órden y los acuerdos de la asamblea, un concejal, cuya extravagante conducta conoce ya el público de Barcelona por ser uno de los excitadores de la manifestacion obrera desde los balcones de la Casa popular, cuya conducta le ha valido el ser expulsado del Círculo republicano democrático federal, este concejal pues, presentaba una mocion en la sesion del Ayuntamiento celebrada ayer para que se proclamára el canton catalan.

Esta mocion presentada en tales momentos y en las circunstancias difíciles que atraviesa nuestra desdichada Cataluña, ó es un sarcasmo sangriento á la república ó es un servicio prestado á la negra causa del carlismo; pues no se concibe que despues de las actuaciones del Gobierno de la República y de la suprema necesidad de allegar recursos para acabar con la guerra desastrosa que sustentan los carlistas, haya quien á todo trance quiera perturbar el órden público, encubriendo sus propósitos con un republicanismo desatentado. Lo mismo las autoridades que todas las personas sensatas de nuestro partido, rechazaron las pretensiones de dicho concejal, mereciendo una severa calificacion por parte del alcalde popular, el cual no pudo presidir la sesion por estar en la que celebraba la Junta de Salvacion y Defensa de Cataluña."

La *Independencia* termina diciendo que es hora que se proceda con energía contra los perturbadores y sean entregados á los tribunales los que vienen uno y otro dia á llevar la intranquilidad á los ánimos del público de Barcelona sin otro fin que el de exhibir su personalidad.

—Con fecha del 20 nos dicen de Lérida: "En el dia de ayer fué preso un sacerdote miéntras celebraba la misa que no le fué permitido concluir; al poco rato fué puesto en libertad por los que le habian detenido. También fueron llevados al castillo principal otros sacerdotes, de los cuales fueron soltados algunos. Para evitar un caso igual, han abandonado la poblacion las personas de todas clases sociales mas tachadas de carlistas. Pocas han sido las misas que por falta de sacerdotes han podido celebrarse en la festividad de hoy. El palacio episcopal está ocupado por una fuerza de voluntarios armados, de aquí."

—La Junta revolucionaria de Valencia había acordado disolver todos los Ayuntamientos del canton y sustituirlos por ahora con juntas revolucionarias. Contra el de Benimaclet, que trató de resistir la órden, envió la octava compañía del cuarto batallon. Asimismo declaró la Junta la disolucion de la Diputacion provincial y autorizó para salir de Valencia á las pocas fuerzas militares de diversas armas que en aquella ciudad existen, pero á condicion de que salgan sin armas.

Castellon se ha declarado canton federal independiente. En Játiva se nombró el 19 una Junta revolucionaria que por la mañana envió un telégrama de adhesion á la Junta de Valencia y despues se dijo que habia formado un canton independiente.

—Dice el *Constitucional* de Alicante del 19: "Ayer las autoridades parece recibieron un parte de Antoñete Galvez, mandando saliese inmediatamente el vapor remolcador para Cartagena, y amenazándolas con castigarlas si no cumplian su mandato. El parte iba firmado por el general en jefe de los ejércitos de mar y tierra del canton: Como deben suponer nuestros lectores, nada se ha contestado al improvisado general."

—La suerte está echada y el gobierno se prepara á una lucha terrible contra el carlismo y contra los republicanos reaccionarios.

Andalucía, Murcia y Valencia constituidas en estados independientes, Navarra y Vascongadas dominadas por los carlistas y la alta montaña de Cataluña, el gobierno de Madrid no cuenta en realidad mas que con lo que ha servido en otras ocasiones de núcleo á la nacionalidad española, con ambas Castillas y Asturias, para reconstituir la unidad nacional, pues en Galicia hay agitacion en sentido separatista, y para Estremadura ya han salido de las mismas Córtes emisarios con objeto de propagar el separatismo.

El estado en que encuentra á España el señor Salmeron no puede ser mas difícil ni mas pesada la empresa que echa el nuevo gobierno sobre sus hombros.

Pero el peligro mas grave consiste en la sospecha muy fundada de que las Córtes no apoyen de un modo enérgico y constante la política en favor del órden que se propone seguir el nuevo ministerio, sobre todo desde que se hizo público el acuerdo con los conservadores están de acuerdo con el general Gonzalez para poner coto á las demasías federales.

Los intransigentes hacen correr estas noticias con marcada intencion, y aprovechando además las declaraciones hechas por el Sr. Castelar de que es preciso el concurso de todos los partidos liberales para consolidar la república, declaraciones que varias veces ha repetido en las Córtes, insinuan que dicho hombre público está de acuerdo con los radicales y aún con los unionistas del duque de la Torre para derribar con la federal en provecho de la república unitaria.

Miéntras tanto aquí se consolida bastante el órden, gracias á la energía que ha demostrado el general Gonzalez y al convencimiento de los intransigentes de que carecen de fuerza para intentar nada por medio de la insurreccion.

Los cuatro tercios de la guardia civil y el convencimiento que tienen de que los antiguos batallones de la milicia desarmados en la Plaza de Toros están ya armados y organizados y municionados clandestinamente por los jefes radicales, les infunde respeto para intentar alguna locura.

Anoche gran número de jefes y oficiales de la guarnicion de Madrid y hombres políticos fueron á felicitar al ministro de la Guerra á quien las músicas de la guarnicion dieron una serenata. Lo que hubo en dicho ministerio fué una verdadera manifestacion en favor del órden.

Hoy se habrán presentado al Sr. Salmeron y al ministro de la Guerra varias comisiones de la oficialidad de voluntarios para preguntarles si tienen confianza en ellos.

El gobierno ha acordado reorganizar el ejército bajo la base de la guardia civil y al efecto mañana presentará á las Córtes un proyecto de ley en virtud de la cual podrán disponer de cuarenta ó cincuenta mil hombres y otro pidiendo autorizacion para nombrar y enviar á las provincias delegados especiales con facultades extraordinarias.

El general Pavía ha sido nombrado Capitan general de Andalucía y Estremadura y salió esta noche con su batallon de Cazadores para Córdoba donde tomará el mando de las tropas que tiene allí el general Ripoll. Este general volverá á la Capitanía general de Castilla la Vieja.

En San Fernando ha habido hoy

NOTICIAS EXTRANJERAS.

El vapor *City of Havana* nos ha traido periódicos de Nueva York con fechas hasta el 7 del actual; de ellos tomamos las siguientes noticias telegráficas:

Despachos del 5 de agosto.

LÓNDRES.—Se ha llevado á efecto en Greenwich la eleccion parlamentaria para ocupar la vacante por muerte de Sir David Salomons y ha dado por resultado una victoria para el partido conservador, habiendo sido electo Mr. Boord, refinador de Lóndres. Es la primera vez, despues de 1852, que un candidato conservador haya sido elegido por ese distrito electoral. Ese resultado, que no era del todo inesperado, ha causado gran desaliento en las filas liberales. En los círculos bien informados se acepta esto como virtualmente decisivo para la campaña política. Es casi cierto que los conservadores volverán á obtener en las próximas elecciones generales una fuerte mayoría. Tambien se asegura con fundamento que Mr. Gladstone no tratará de ser reelegido por sus comitentes de Greenwich y que piensa retirarse definitivamente de la vida parlamentaria.

El Parlamento ha suspendido hoy sus sesiones. La Comision Real leyó un discurso de la Reina.

Se anuncian los desposorios del Príncipe Arturo de Inglaterra, y la Princesa Thyra de Dinamarca.

BERLIN.—El príncipe heredero Federico Guillermo de Alemania, visita actualmente al rey Oscar de Suecia.

PARIS.—El ex-presidente Thiers asegura á sus amigos republicanos que no deben temer que se efectúe la fusion entre borbónicos y orleanistas.

Las tropas francesas entraron hoy en Nancy y fueron recibidas por el pueblo con desordenado entusiasmo.

Del 6.

LÓNDRES.—Ayer se llevó á efecto la eleccion para llenar una vacante en la Cámara de los Comunes, y salió electo por Dundee Mr. James Yeaman, candidato liberal.

La eleccion para llenar la vacante por East Staffordshire se hizo hoy, y aun se ignora el resultado. Se hacian grandes apuestas en favor del candidato conservador, Mr. Allsopp el conocido cervecero.

VIENA.—El Congreso Internacional de derechos de patente está en sesion. Uno de sus primeros actos fué resolver que la comun proteccion de los inventos habria de ser garantizada por las leyes de todos los paises civilizados.

Se ha invitado á Mr. J. M. Thacher de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos, que es conocido en esta ciudad, para que ocupe un asiento en el Congreso.

LÓNDRES.—Aumenta la emigracion de Rusia á América. Hoy Lan salido 400 rusos en un vapor.

La emigracion amenaza despoblar algunos distritos de Rusia.

PARIS.—Un despacho de Viena dice que la entrevista de ayer entre el conde de Chambord y el conde de Paris, fué muy cordial y que durante la conversacion no se aludió á la situacion política de Francia.

Hoy se han batido en duelo M. Hervé, editor del *Journal de Paris* y M. About, el reputado autor y periodista, quedando este último ligeramente herido en la mano derecha.

M. Odilon Barrot, Vice-Presidente del Consejo de Estado, ha muerto hoy á los 82 años de edad.

ROMA.—Un estado hecho por el Ministro de Hacienda demuestra un gran aumento en el número de buques empleados en el comercio entre Italia y los Estados Unidos.

El impuesto sobre las primeras materias está oficialmente abolido. Se han presentado dificultades en la ejecucion de la ley de reorganizacion en el ejército.

De los periódicos de Nueva Orleans que hemos recibido por el vapor *City of Galveston* tomamos las siguientes noticias telegráficas:

Despachos del 7 de Agosto.

LONDRES.—Gran cantidad de restos de un buque naufragado se han descubierto en la costa de Irlanda. Se supone que proceden del vapor *Alabama* que salió de Glasgow para Nueva York el sábado. No se tiene noticia de que nadie haya escapado con vida de ese desastre, y por tanto nada se sabe de cierto sobre el particular.

En la eleccion de East-Staffordshire para cubrir la vacante que resultó en la Cámara de los Comunes por muerte de Mr. Mac Clean salió electo Mr. Alsopps, candidato conservador, por una mayoría de 900 votos.

PARIS.—Un despacho de Viena dice que en la reciente entrevista con el conde de Chambora, el conde de Paris reconoció al primero como cabeza de la casa de Borbon y de la rama real de Francia. Al devolverle la visita al conde de Paris, el de Chambord fué recibido por aquel en la puerta de su hotel, y fué acompañado por él hasta el interior de sus habitaciones.

No tiene fundamento el rumor de que Mr. Causelles tratara de inducir al gobierno francés á restablecer el poder temporal del Papa.

Del 9.

LÓNDRES.—Corren rumores esta noche en Lóndres segun los cuales el vapor Great Eastern ha conseguido recuperar el cable atlántico de 1865.

PARIS—Segun investigaciones oficiales, no ha ocurrido un solo caso de cólera en París este año.

Se dice que M. Dufaure será nombrado presidente del Consejo de Estado.

TRIESTE.—Se desmiente la noticia de que ayer se intentó asesinar al Hospodar de Montenegro.

MUNICH El rey Luis visitará de incógnito la Exposicion de Viena la semana próxima.

VIENA. El cólera ha desaparecido completamente de esta ciudad.

VARIEDADES.

Baile magno.—El baile que en Marianao—este sábado ofreció—el insigne Federico,—de su bolsillo á favor,—ha sido de los mejores—que ese pueblo presenció,—pues todo en él fué alegría,—y lujo y animacion.—La glorieta engalanada—un Eden nos pareció,—lució como siempre luce—la orquesta de Juan de Dios.—La música de Ingenieros—á la fiesta brillo dió,—y el concurso masculino—fué un concurso *comme il faut*.—¡Y el femenino! ¡Dios santo!—Poético, seductor!—Dejaba el alma embriagada—en deliciosa efusion!—Allí graciosas lucian—la linda Cheché Chaumont,—la hechicera Julia Faura,—la hermosa Lola Borrió,—la gentil Charo Morales—que radiante como un sol,—quema en la luz de sus ojos—al más duro corazon,—las deliciosas Dominguez,—las simpáticas Gayol—y otras mil que transformaron—en Eden encantador—la poética glorieta—prestándola animacion.—Hará raya el baile magno—que Federico ofreció,—y en que de fijo, lectores,—ha echado lastre al bolson.—Muchos bailes como ese—presenciar quisiera yo,—pues hacen matar las penas—y distraer la afliccion.—El ínclito Federico—merece aplauso y loor,—pues el baile que ha ofrecido—su crédito aseguró.—Se dá fin y pone punto—á la *nostra* relacion.

A gozar.—El viérnes es dia de la Asuncion. La vecina villa celebrará á su ínclita Tutelar. Mañana juéves habrá gran Salve, fuegos, retreta y comenzarán las férias, para las cuales se advierte una animacion extraordinaria. El viérnes por la mañana tendrá efecto la solemne fiesta de iglesia, por la tarde la suntuosa procesion, y por la noche retreta.

La vieja villa soltará una capa al aire, y se divertirá de lo lindo en las férias, que se le han concedido y en las cuales reinarán el entusiasmo, la alegría y el órden.

Muchachos, á la villa. Distraed los penas de esta vida. A la villa todos, y *eso in capite.*

Guanabacoa.—Anoche dió su segunda funcion el distinguido artista dramático Sr. Guerra poniendo en escena la interesante obra "La oracion de la tarde" Las continuadas y entusiastas manifestaciones del público demostraron al Sr. Guerra que caracterizaba con el mayor acierto su papel. En la lectura de la carta estuvo inimitable. Felicitamos al inteligente artista que cada vez se capta mayores simpatías.

La Sra. Rodriguez quedó muy bien en el desempeño de su cometido y tambien la Sra. Suarez, á pesar de hallarse indispuesta.

En la comedia "La mujer de Ulises" lució ron la Sra. Rodriguez y el Sr. Guerra.

El público se retiró complacido.

De sentir es que en esta y en la anterior funcion no haya sido mas numerosa la concurrencia: esperamos que en las que despues se anuncien sean recompensados los apreciables artistas mencionados.

Loteria.—Mañana, amigos,—diz que se juega.—Vereis que pesco—la bola negra,—pues es el sino—de los poetas,—desde los tiempos—de Adan y Eva,—no tener nunca—ni una peseta.—¡Bárbara suerte!—¡Suerte perversa!—¡Siempre *arranquitis*!—¡Siempre en la tes!—Venga esa bola,—de pronto venga,—y el golpe déme—que el alma espera!—Mis fondos suban—con la centena—de miles duros,—y tendré fiesta.—¡No hay esperanza!—¡Ninguna queda!—Un mes se larga—y el otro entra,—mas esta crísis—nunca nos deja.—Vereis que pesco—la bola negra!

Natalicio.—A todas las que el nombre—sa-

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—San Eusebio, cfr., y Sta. Atanasia, viuda.—Por defender este santo constantemente la fé y la verdadera religion, con más libertad y ánimo que quisiera, Constancio le mandó encerrar y emparedar en un aposento de su mismo palacio, tan estrecho y angosto, que apénas cabia en él ni se podia estender ni mover á una parte ni otra. Allí estuvo haciendo perpétuamente oracion al Señor, suplicándole que le diese fortaleza y constancia para morir por él, y dióselá tan cumplida, que al cabo de siete meses murió en la gracia del Señor.

A pesar de la vocacion religiosa que tenia Atanasia, sus padres la obligaron á casarse; pero á los 16 dias de boda perdió á su marido y quedó viuda. Conociendo entónces mejor que nunca las vanidades y locuras del mundo, determinó resueltamente consagrarse á Dios, y á este fin, vendiendo cuanto poseia y distribuyéndolo á los pobres, se retiró á un lugar solitario de la isla Egina, donde edificó algunas celdas y dijó su residencia. Allí, acompañada de algunas santas vírgenes que se habian puesto bajo su direccion, pasó el resto de su vida entregada á la santificacion de su alma, regalada del Señor con singulares favores y visiones, siendo gloriosa en milagros, pura y santa hasta su muerte, acaecida á mediados del siglo IX.

Tambien se mencionan los Stos. Calixto y Marcelo, obs., Demétrio, Traicio, todos mtrs., Simpliciano, arz., Alfonso María de Ligorio, cfs.

FIESTAS DEL VIERNES.

Misas solemnes.—En el Sto. Cristo la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tércia, á las 8½; en su Sagrario, á las 7, y en Regla, de 7 á 8, al Sr. de la Buena Muerte; en el Espíritu Santo, al Sr. de la Coronacion; en el Santo Cristo, al Sr. del Buen Viaje; en San Felipe, al Sagrado Corazon de Jesus; en Paula, á san patrono y Tutelar, en Sta. Clara, la de octava; en Sto. Domingo y en el de Guanabacoa, al Sr. del Potosí, de 7 á 8.

A la Asencion de Ntra. Sra.—En la Catedral y en la parroquia de Guanabacoa, con sermon, de 8 á 9.

Córte de María.—Dia 15.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Asencion, en la Catedral y en Guanabacoa, privilegiadas.

D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que deseen aplicar el santo sacrificio de la misa en sufragio del eterno descanso del alma de la Sra. Doña Mercedes Santiago Aguirre, se servirán concurrir á la iglesia del Monasterio de Sta. Ursula el dia 16 del corriente, donde recibirán la limosna de dos pesos un real.

12—2

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencias.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Existencia.
Toros	135	2430	50 á 60 rs.	70
Bueyes	13	260	á 50 "	
Terneros	--	--	á 65 "	
Total	148	2690		70

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiados.	Clases. Mts.	Clases. Car.	Total.	Peso. @.	Peso. lb.	Precios que se vendieron.	Sobrante
Cerdos	47	100	147	441	....	Cr. 66 á 70	329
Carnerós	....	....	53	69	....	Mr. 56 á 60	30

Habana 12 de agosto de 1873.—El Administrador Guillermo Erro.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA HABANA

Hoy 14 de agosto cubre el servicio de esta plaza el segundo Batallon de Voluntarios, á las órdenes de su coronel primer jefe, en el órden siguiente:

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras—Habana 9 de agosto de 1873.—Servicio para el dia 14.—Ayudante para el de plaza y cuartel, teniente D. Mariano Hernandez y Gonzalez.

Reten de patrullas, Teniente D. Juan Nuevo y García, con una seccion del segundo escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

De ordenanzas en el cuartel, dos voluntarios del cuarto escuadron.—El teniente coronel, José Segundo.

Regimiento Voluntarios de artillería.—Servicio de fortalezas.—En la presente semana está confiado á la cuarta compañía del sesto batallon á las órdenes de su capitan y el servicio en esta forma:

Príncipe: un oficial, un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Atarés: un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Santa-Clara: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Maestranza de artillería.—Presta hoy servicio en este punto los voluntarios de artillería.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 14

SERVICIO PARA EL MISMO DIA.

Jefe de dia: D. José Gavino Crespo y Galyan, Comandante de la primera seccion Milicias de Color.

Parada: segundo Batallon de Voluntarios.

Maestranza: Voluntarios de artillería.

Patrullas: 3º Escuadron.

Hospital y provisiones: D. Joaquin Izquierdo Saez, Capitan del Regimiento Infantería de las Tunas.

Médico para las mismas: D. José Benitez, de Artillería de á pié.

El Comandante Sargento Mayor interino—*Ros.*

Casino Español de la Habana.

No habiendo aceptado el Sr. D. Juan Toraya, por las razones que expone, el cargo de Presidente de este Instituto, para que fué electo en la última junta general, de órden del Excmo. Sr. Presidente se convoca á otra junta general que, con el carácter de extraordinaria, deberá tener lugar á las 12 del dia 24 del corriente con el doble objeto de dar cuenta á los Sres. Socios del caso ocurrido, no previsto en el Reglamento, y para que, si despues de enterado acordáran el nombramiento de nuevo Presidente, se proceda en el acto á su eleccion.

Habana 9 de Agosto de 1873.—El Secretario, *Manuel Eulate*

COMUNICADOS.

Ferias en Guanabacoa.

Las habrá positivamente con motivo de la festividad de la Patrona, y darán principio la víspera, ó sea el dia 14 del actual. Parece que el embullo será grande, pues sabemos que acudirán visitantes de todas las poblaciones de la Isla con objeto de gozar de las fiestas de iglesia, fuegos artificiales, cucañas, juegos lícitos de todas clases, bailes, peleas de gallos, caballitos, y todo cuanto se desea para distraer el ánimo y alegrar la vista.

¡A las ferias, pues, y disfrutemos todo lo posible, que esto es lo que hemos de sacar de este pícaro mundo! 5 13

Francisco Gonzalez Egea,

PROFESOR VETERINARIO DE MADRID.

Acaba de llegar de la Península y se ofrece al público en general para toda clase de enfermedades de animales, poseyendo al efecto todos los conocimientos y adelantos que hasta el dia se han alcanzado en la difícil ciencia de veterinaria.

Recibe consultas en la calle de la Amistad n. 124 Establo Modelo, de D. Ramon Ruenes, y asiste á domicilio á cualquier hora que lo llamen, bien sea de dia ó de noche. 8 8

AVISO IMPORTANTE.

En contestacion al anuncio publicado en los periódicos de esta capital por los Sres. M. Zangroniz y cp., negando rotundamente que 720 sacos de huano recibidos por mí de New York, sean de huano legítimo del Perú, copio á continuacion las siguientes declaraciones oradas ante Thos E. Cuff, Notario público, legalizadas por el Sr. Cónsul Español de esa ciudad, las cuales conservo en mi poder:

"Declaramos por la presente que los 720 sacos de huano vendidos y entregados á José J. Almirall el 9 de julio de 1873, son de huano peruano nº 1, legítimo y sin mezcla ninguna, extraido de las islas del Perú y sacado directamente de los almacenes de los agentes del Gobierno peruano en esta ciudad.—Julio 22 de 1873.—Firmado.—Chapman & Van Wyck."

"Declaro por la presente que los 720 sacos de huano espachados fueron embarcados por mí, José J. Almirall, en el vapor *City of Havana*, el dia 9 de julio de 1873, con destino á la Habana y á la consignacion de D. Juan Conill.—Julio 22 de 1873.—Firmado.—José J. Almirall."

Tocante á la respetabilidad de los vendedores del huano, Sres. Chapman & Van Wyck, los agentes del Gobierno peruano en Nueva York, Sres. Hobson, Hutado y cp., dijeron con fecha 24 de febrero del corriente, en el "Diario de la Sociedad Agrícola del Estado de Nueva York:" "Entre los que venden únicamente huano puro, como obtenido de nosotros, creemos están los Sres. Chapman & Van Wyck, y á causa de las antiguas relaciones que tenemos con ellos poseen nuestra entera confianza, y son acreedores á la misma de todos los que negocian con dichos señores en huano peruano, bien sea de las Chinchas ó de Guanapa."

8 2ag Juan Conill

GRATITUD.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Como debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo habia oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de lejanísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me veria en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas!*

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido el Dr. Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando *el número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Es cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores vi curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominado: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, no me es posible en la medida de adora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia nos publique su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encontraba la cabeza limpia de caspa, sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Bernaza, núm. 4.—Manuel Gi. j

Habana Junio 20 de 1872.—Sr. D. José M. Carbó.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sirvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud de su afmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, sequina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica Sta Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la Droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

CONSERVESE LA DENTADURA

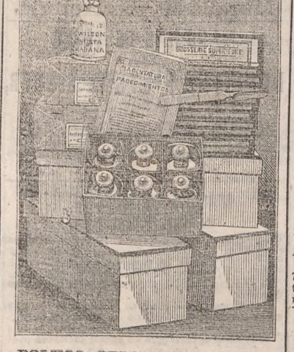

POLVOS, CEPILLOS Y LIBROS DEL DR. WILSON.

DEPÓSITOS PRINCIPALES EN LA HABANA.

Perfumería ORIENTAL, calle de Riela nº 10.
" EL PALO GORDO, calle de Riela nº 33.
" HABANERA, calle del Obispo esquina á Habana.
" REINA DE LAS FLORES, calle del Obispo nº 103.
" LA AUSTRALIA, calle del Obispo nº 31.
" EL BRAZO FUERTE, calle de O-Reilly esquina á Cuba.

VISO IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento del público y del comercio que todos los Cepillos del Dr. Wilson, para conservar la dentadura, llevarán su nombre estampado en el anverso del mango; los que carezcan de semejante circunstancia no se reputarán como suyos.

AGUA DEL MANANTIAL

Purísima Concepcion, CALABAZAR,

Esta excelente agua, de un gusto exquisito, clara y trasparente, es superior, como bebida ordinaria, á todas las conocidas en esta Isla; y eficacísima en todas las enfermedades del tubo digestivo, como dispepsias, gastralgias, vómitos nerviosos, diarreas, etc.; facilita admirablemente las funciones de la digestion, siendo, además, de una accion diurética muy reconocida. Su rica composicion alcalina y las sales ferrosas que contiene la hacen no tener rival, para las personas debilitadas, por enfermedades agudas y principalmente en las clorosis, flujos blancos, estado tuberculoso del pulmon y en todas aquellas afecciones que reconocen por cáusa el empobrecimiento de los elementos de la sangre.

Los señores facultativos Doctores D. Valentin Catalá, D. Ramon Gonzalez Palacio, D. Antonio Perez Utrera, D. Mariano J. Segarra y otros, la han adoptado para sus enfermos, con los mejores resultados, y la recomiendan como preferencia á otras aguas, segun consta de los certificados que tenemos en nuestro poder y hemos publicado últimamente.

Por el análisis practicado por los distinguidos químicos Doctores D. Manuel de Vargas Machuca y D. José de J. Rovira, se comprueba ser las aguas de este manantial las que contienen más principios mineralizadores y ménos materia orgánica.

Análisis cualitativo y cuantitivo

Sulfato de sosa	0,0150
Cloruro de sodio	0,0173
Carbonato de sosa	0,0645
Idem de potasa	0,0095
Bicarbonato de cal	0,2250
Idem de magnesia	0,0350
Idem ferroso	0,0020
Silice	0,0035
Materia orgánica	0,0015
Suma de las combinaciones salinas anhidras, calculadas para un litro	0,3775
Peso de las combinaciones salinas encontradas como residuo de la evaporacion de un litro [á la temperatura de 180°]	0,3650
Temperatura	29°
Grado hidrotimétrico	36°

Se reciben órdenes en el depósito, Obispo 27, Farmacia Homeopática; Luz 24; Sol 66, Sol esquina á Inquisidor, farmacia; Salud esquina á Gervasio y Jesus del Monte en el núm. 264.

NOTA.—Se vende en garrafones lacrados y sellados en el depósito á 25 cts. y por abonos, y á domicilio á 30 sin el casco.

OTRA.—Los consumidores del interior, dirigirán sus pedidos en lo adelante á la farmacia Homeopática, alle del Obispo núm. 27. 4-22 m

SOBRE EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO DEL DR. HOLLICK.

Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachan sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expende. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falsificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica de Santo Domingo.

27 Obispo 27.

ANUNCIOS DE LAS ESPECIALIDADES

que se espenden en la botica de

SANTO DOMINGO 27 Obispo 27.

POLVOS FEDRIFUGOS.

Formulados por el Dr. Catalá contra las calenturas intermitentes. Reconocidos como eficaces y sancionados por la ciencia; utilísimos en las poblaciones de la Isla y en los ingenios en donde no pueden siempre adquirir un sulfato de quinina legítimo. El ejército en campaña no debe carecer de estos polvos.

A peso la caja.

POLVOS DIGESTIVOS.

Antibiliosos, contra el estreñimiento crónico. Curan todos los males del estómago é intestinos, indigestiones, jaquecas, dispepsias, los infartos del hígado y del bazo, las diarreas crónicas. Reemplazan con grandes ventajas á todas las magnesias y polvos de soda. Es el mas agradable purgante de las señoras, el purgante más suave para los niños. Contra el estreñimiento en las almorranas es excelente, evitándose las lavativas. Es casi un específico contra el mareo en los viajes por mar.

Se preparan segun la fórmula del Dr. Catalá en esta botica

A peso la caja.

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Conocido en todos los paises como el mejor y mas eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizada á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor.

Tambien se encuentran todos los otros específicos del autor

A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

DEL DR. ANDREU

(de Barcelona.)

Ayuda la espectoracion y mejora la tisis, la tos por crónica que sea, si no se cura se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

A 75 centavos caja.

BLACKINA

ó tinte de azabache,

el específico mejor y mas barato para *teñir instantáneamente las canas.*

La preparacion mas perfecta é inocente para restaurar el color y brillo primitivo á los cabellos. La accion de la Blackina es instantánea y muy pulcra su aplicacion. Los mas recelosos verán colmada la medida de sus deseos en ese mágico auxiliar de la belleza.

Las damas no tienen ya que temer la importuna invasion de mentirosas canas, con este auxilio conservarán sus relucientes cabelleras en armonia del aspecto juvenil de su cútis.

Las peluqueras de señoras y de caballeros hace mucho tiempo que lo usan con su clientela con el éxito más sorprendente.

Es facil de usar y no mancha ni altera el cútis.

A peso el estuche

JARABE IODO-TÁNICO.

impoesgaza al aceite de hígado de bacalao. Los niño y las personas débiles no toman otro reconstituyente mas adecuado.

A peso frasco.

Polvos contra lombrices.

Con seguridad el niño que las tenga las espulsa, se da en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la copla de la fórmula y el método de usarlos.

A 40 cts. caja.

Rico vino de pepsina.

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido, abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas.

Construccion de bragueros.

TALLER ESPECIAL.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos. Para los casos raros y difíciles se inventarán ingeniosos mecanismos que sostengan con seguridad y sólidamente toda clase de quebraduras; ninguno quedará descontento, pues el el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó de su médico no se le exijirá el abono de su precio. Un médico y el artista mecánico se hallarán siempre en este establecimiento para reconocer y tomar las medidas.

Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema.

Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

En la botica de

SANTO DOMINGO 27 Obispo 27.

Ms. 27 jun.

ANUNCIOS. profesiones.

EL MEDICO MAYOR

de la

ARMADA

D. Manuel Choquet de Isla,

Recibe consultas en su casa, calzada de Galiano n. 74, entre San Rafael y San Miguel, de tres á cinco: gratis para los pobres. En Regla, de ocho á nueve de la mañana. 90 15mv.

GABINETE

de consultas médicas

en los altos de la botica de Sto. Domingo

27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27.

El cirujano dentista

D. JUAN G. VILLARRAZA,

ha regresado de París, y ofrece á sus clientes y al público en general su nuevo gabinete, en la calzada de Galiano 78 esquina á San Rafael. 3 m. 10 junio

D. JOAQUIN BRAMON

PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS, FUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES, EN LA PIEL COMO VERRUGAS & Y PARA LOS LOBANILLOS, SEA CUAL FUERE SU CLASE,

omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres. Campa, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico es suprime la cuchilla y evita el dolor.

Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprende á Europa lo deo:puesitado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus conditas todos los dias en los altos de la botica de Sabti Domingo.

27 OBISPO 27.

El uso de los cepillos duros y la existencia del sarro son causas principales de la caida de los dientes.

Entre Lamparilla y Obrapia.

Con estos dientes se hace la masticacion perfecta de los alimentos, y por consiguiente una buena digestion lo cual cura la *Dispepsia, Anemia, Debilidad, Pobreza de la Sangre*, y precave la *Tisis*, y muchas otras enfermedades crónicas, cuya verdadera causa ó origen suele ser la falta de una buena dentadura.

Pueden informar todos los facultativos principales de la Habana.

EL DR. WILSON

se ofrece á las personas que deseaen aprovechar la mayor perfeccion del arte, sin pasar por repetidos y costosos ensayos.

ARTES Y OFICIOS.

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA.

APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, asados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que pueden hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes y que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. El único remedio que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por uno de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia: lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129. Ms

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería "La Cubana," Mercaderes 16; peletería "La Granada," Muralla; carnicería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, vivan los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cazcarrilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

C. G. CHAMPAGNE,

afinador de pianos

que fué de casa de Erard, de París, participa á sus clientes y al público en general haber trasladado su taller calle del Aguacate n. 31, bajos, casi esquina á Obispo, frente de donde vivió ántes. 1 m 20 jl

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

CONCORDIA 18,

entre Aguila y Galiano.

Este antiguo y acreditado colegio de 1ª y 2ª enseñanza tiene abierta la matrícula para el próximo curso de 1873 á 1874 desde el dia 1º de setiembre, y serán admitidos á ella los jóvenes que quieran y deseen ser educados moral y científicamente.

En vano se hacen pomposas ofertas si los resultados no han correspondido á ella; y así se dice del colegio de San Francisco de Paula que el Director Pbro Dr. Don Benifacio Avila, Catedrático del Instituto Provincial, no ha omitido ni omitirá gasto ni sacrificio alguno, como es notorio, á fin de que la enseñanza sea una verdad, y cuenta para ello con un escogido profesorado con títulos académicos y de reconocida ilustracion, tal lo para la 1ª como para la 2ª enseñanza; un espacioso local en las mejores condiciones higiénicas; esmerado trato en los alimentos para los internos y para los, y mucho órden que es la base para el buen régimen de estos establecimientos. 4 5 13 ag.

Colegio de San Eulogio.

Para señoritas.

Desosa la Directiva de dar más ensanche al establecimiento, que hace tantos años dirige y tenia establecido en la calle de la Habana n. 88, con el fin de dar más amplitud y comodidad á sus educandas, lo ha trasladado á la calle de Villegas n. 76, en donde tiene el gusto de ofrecerse de nuevo á sus numerosos favorecedores y al público en general.—Cármen Pastor de Ocejo. 4 2ag

Un caballero que puede ga-

rantizar satisfactoriamente su persona y manejo dará lecciones á domicilio en esta capital, Regla y Guanabacoa á niños y niñas, de todas las materias necesarias para una buena educacion primaria y secundaria. En la relojería de Mr. Bonnet, Mercaderes 13, y en Guanabacoa, Jesus Maria 7, informarán.

SAN ANACLETO.

Colegio privado de 1ª y 2ª Enseñanza, de 1ª clase.

Calzada de Galiano núm. 126.

La empresaria de este antiguo y acreditado establecimiento que no omite ningun género de sacrificios para mantarlo á la altura de los mejores en su clase, se ha visto, á causa del crecido número de alumnos con que hoy cuenta, en la necesidad de trasladarlo de la calle de San Luis Gonzaga núm 63 al lugar que hoy ocupa, calzada de Galiano núm. 127, local mucho más ámplio, cómodo y ventilado, pues tiene magníficos salones, grandes patios, espaciosas aulas, selectos dormitorios, etc.—El cuadro de profesores continúa siendo el mismo con que comenzó el presente curso académico de 1872 á 73, y cuya ilustracion é idoneidad son notorias.

Para satisfaccion de los señores padres de familia y del público en general se les invita á que visiten á cualquier hora del dia el colegio, en lo cual tendrán sumo placer todos los empleados del mismo.

PERSONAL FACULTATIVO.

Lcdo. D. Agustin Valdés y Sanchez, Director literario.

D. Diorisio Leprince, Director económico, Catedrático del Seminario de esta ciudad.

D. Emilio Auber, Vice-director y Catedrático del Instituto provincial [ausente con licencia].

Dr. D. Francisco Morales Lópes, Catedrático del Instituto provincial.

Dr. D. Francisco Mª Navarro, Catedrático del Instituto provincial.

Dr. D Pedro N. de Castro, Cat

CASAS
de salud, de huéspedes y fondas.

HOTEL Y RESTAURANT DE INGLATERRA,
CALLE DEL PRADO NUMERO 122.

El que suscribe, agradecido á la proteccion que durante ocho años le han dispensado el público habanero y comercio de esta plaza ha determinado abrir el dia 21 del presente mes un nuevo hotel, que unido al gran local y centro de la ciudad, reuna las comodidades apetecidas, y en dueño ofrece desempeñar con más esmero si cabe que lo ha hecho hasta ahora el buen servicio que tiene acreditado.

FRANCISCO GARCON. 8—20

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA:

Calle de Somoy entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes, veinte reales fuertes.

El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare á lo menos dos años de permanencia en esta ciudad estará medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.

Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.
Las enfermedades contagiosas, locura y clínicas estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres ni suicritas al á pension. 8—

Hotel de la Paz,
Egido 2, frente á Ursulinas.

Se alquilan algunas habitaciones con hermosas vistas á la calle y á la campiña, propias para familias ó matrimonios y para caballeros solos.

Son muy espaciosas y tan ventiladas como acaso pocas en esta capital.

Tambien se admiten pensionistas por meses á buena mesa redonda. 8—12

RESTAURANT

EL ORIENTE,
Calle de la Lamparilla, n. 26, entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba ántes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.

Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.

Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente aseadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorecerá cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas las que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.

Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.

En suma, este restaurant, colocado en la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, y pudiéndose decir que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl ms.

BAÑOS.
Santa María del Rosario.

CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el mas esmerado trato, segun tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temptatura y el verano sumamente agradable; contando además con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—1dm.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA.
LETRINAS Y SUMIDEROS.
DE
MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA
SANTIAGO 20,
entre Salud y Jesus Peregrino.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de víveres. Idem D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Las, esquina á Habana, colchonería; C-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 139, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de sus parientes y al público en general.

EL RECURSO,
Gran tren de letrinás, pozos y sumideros
DE HOMOBONO ZORRILLA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno 143, bodega.
Calzada del Monte, café de Marte y Belona.
Sol esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja, café de Cristina.
Merced número 32, chocolatería.
Obispo esquina á San Ignacio, bodega.
O-Reilly esquina á Aguacate, azucarería de Santa Catalina.
Galiano esquina á Concordia, tienda de ropas.
Bernaza 60, ferretería.
San Rafael 34, establo de coches.
Galiano 105, agencia de mudadas.
Amargura esquina á Habana, café El Suizo.
San Francisco, portales de la Bolsa, tabaquería.
Empedrado frente al cuartel de Serenos, bodega.
El empresario, como lo tiene acreditado, da la pasta desinfectante gratis y serán atendidas las reclamaciones, Paseo de Tacon 2 esquina á Belascoain, café.

EL ASEO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.
DE HOMOBONO ZORRILLA.

Calle de Jesus Peregrino, núm. 57.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno, esquina al Aguila; panadería núm. 55.
O-Reilly 84, esquina á Villegas, barbería.
Galiano 119, esquina á Barcelona, bodega.
Plaza del Vapor, bodega de Palacios.
Aguacate 76, carbonería.
San Ignacio 52, esquina á Obispo, bodega.
Campanario, esquina á la Reina, bodega del Caño.
Egido 3, agencia de mudadas.
Calle Real de la Salud núm. 1, zapatería de señoras.
Calle de Luz esquina á Oficios, bodega.
Calle de Aguiar esquina á Empedrado, café.
Calle de la Amargura, 67 esquina á Escobar.
Calzada del Monte 158, bodega.
Teniente Rey 76, café.
Amistad esquina á Barcelona, café.

Bernaza esquina á Obispo, café del Monserrate.
Merced 62 esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja 17, esquina á Inquisidor, bodega.
Se da pasta desinfectante gratis y serán atendidas todas las reclamaciones en los puntos indicados.

TREN DE LIMPIEZA.
Aviso al público en general.

Se ha establecido un tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretonas en la noche, sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se da la pasta desinfectante grátis.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Lealtad; Compostela 118, esquina á Jesus María; Luz 35, bodega, esquina á Habana; Cuba, esquina á Amargura, almacen de víveres; sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretonas en la noche, sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se da la pasta desinfectante grátis.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Amargura, almacen de víveres; Compostela, esquina á San Juan de Dios, almacen de víveres; Aguila, esquina á Amargura, almacen de víveres; esquina á Gloria; Obrapia, esquina á Compostela, café Las Tunas; Aguila 86; Plaza Vieja 15.—Los dueños de víveres Zanja esquina á Marqués González. Fidel Nodrill. 20 7m

NUEVO TREN DE LIMPIEZA
de letrinas, pozos y sumideros
DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Pocito, sierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 m

EL DESENGAÑO.
Gran tren de Letrinas, Pozos y Sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediata donde echar la basura, con prontitud y aseo, y pone pasta desinfectante grátis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:
Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galeano esquina á San Miguel, bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Café El Manzanares, Plaza del Vapor.
Café Bilbao, Plaza del Vapor esquina á Agulla.
Calle de Crespo esquina á Colon, bodega.
Y al tren El Desengaño, calzada del Monte número 354, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 15—18 s.

EL ASTURIANO.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calzada de Belascoain núm. 123, entre Reina y Estrella.

Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.
Manrique y Zanja, bodega.
Belascoain y San José, café.
Neptuno y Campanario, bodega.
Lealtad y Virtudes, bodega.
Sol Letrero y Galiano, bodega.
Consulado y Colon, bodega.
Virtudes entre San Nicolás y Manrique, agencia mudadas.
Príncipe y Angeles, café.
Príncipe y Rastro, bodega.
Neptuno esquina á Manrique, tienda de ropa La Reposicion.
Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.
Compostela y Conde, bodega.
Calzada de Galiano y San José, café.
Calzada de la Reina, Plaza del Vapor, bodega de Palacios.
Plaza del Vapor núm. 71 y 72, barbería.
Compostela, entre Muralla y Sol, café Nelson.
Obispo 119, austrería.
Bernaza, agencia de Belascoain núm. 123.
El dueño, José Arias. 20 15m

La Igualdad.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calle de la Industria, n. 73.

Recibe órdenes para los mismos trabajos en los puntos siguientes: sastrería La Elegante, calle del Sol esquina á Villegas. Tabaquería, calzada de Galiano esquina á Virtudes. Tren funerario de Matías Infanzon, Lamparilla n. 90. Sastrería de C. Bernabeau, Compostela 179 entre Paula y Condo.—El empresario, Rafael Tomás Giral.

Esta empresa da grátis la pasta desinfectante, y saca en una sola noche 40 pipas ó sean 80 carretones.—Giral. 15 4jl

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

AVISO IMPORTANTE.

Ha sido aprobado por la Junta Superior de Sanidad y sancionada por la Superior Autoridad el consumo de los sarcófagos [Patent self sealing burial case] propios para este clima por contener los derrames, poderse cerrar herméticamente segun la necesidad, por su ligereza y por estar al alcance de todas las fortunas.

Su depósito calle de Aguiar núm. 72, esquina á San Juan de Dios, Primera Agencia funeraria de R. Gillot. 38 15m

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,

Segun formula del Dr. Julio Jacinto Le-Riverend.
Preparado por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSÉ, Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en numerosas clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales reconocidos hasta el dia, pues cura la mayor parte las afecciones, que muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos; las tos secas rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de opio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vertical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de higado de bacalao y á todas las preparaciones de aquitran, asocota y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIAFICO,

sálvame para impedir la série de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que producen. Botica de San José, de Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente

de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106. M.

De venta en todas las principales boticas de la Habana extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, lórticos, angina, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

antritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida debe tomarla todo los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 5 pesos el pomo.

¡ES CANAS.
REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con cuya continuo empleo hacen de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo, por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios. $1 la botella.

Ungüento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como sean: carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. En Güines, botica de San José, calle Real. En Matanzas, droguería y farmacia Central, calle de Milsa n. 15, y demás boticas de la Isla. 2c

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo nece site estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque la primera se agravaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de 6 8 rs. sencillos, y botellas á peso una.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio, número 44, esquina á Obrapia.—Habana. 6

ROB DEPURATIVO DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Madrid.

Las curas prodigiosas efectuadas en dos y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, basta preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la vida, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infinidad de Zarzaparrilla de Bristol, la "Tecwnsend y el Rob de Leffetteur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto Rico, en España y el Perú, para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal vénereo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO POR D. LUIS LE-RIVERAN,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad se da una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Hernández es una poderosísima medicacion para curar la hemoptisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO
SEGUN EL PROCEDER DEL Dr. Gandul,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc, Están preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obra-pia 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas en las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, ninchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente ó hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de María Teresa; D. Pedro Arcano, Aguila 229; D. Jesus Hijo Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. mod

FABRICA DE BRAGUEROS.

BOTICA DE SANTO DOMINGO,
27 OBISPO 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado seis modelos rarísimos que no pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo y sostienen con solidez y seguridad las mas difíciles quebraduras. Un médico y el armero constructor D José Baró se encontrarán siempre en el establecimiento para reconocer y tomar las medidas. A cuantos enfermos le hemos aplicado estos aparatos han quedado complacidos, cuando en ningun otro punto han encontrado lo que nosotros proporcionamos y cumplimos. Precios á cada paso é ellos le fabricamos el aparato que mas le convenga á su especial quebradura. Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema. Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

27 OBISPO 27.

LA SERAFINA.
PLATERIA, QUINCALLERIA Y PERFUMERIA
87 O-REYLLE 87.
NADA DE NUMEROS Y POMPOSOS ANUNCIOS!!
OJOS HACEN FE.

Convoyes metal blanco, de 2, 3, 4 y 5 piezas, á 4, 5, 7, 9, 11 y 15 pesos uno, hermosos y ricos dibujos.
Cucharas del mismo metal á 8 pesos docena, garantizadas.
Cuchillos y tenedores id. á 10 y 12 pesos.
Mantequilleras con tapa, metal blanco, á 4 pesos.—Candeleros á 2 y 3 pesos par.
Palmatorias, legítimo cristoff, á 3 y 3½ pesos, y una infinidad de objetos para servicio de mesa, todo metal blanco, á precios que jojos hacen fé!
Cucharitas para café á 3 pesos docena.
En juegos de adorno de tocador hay un gran surtido, y baste decir que los hay de China de tres piezas hasta á 4 pesos y figuras, tamaño grande, á 5 pesos.
En prendería de oro ¡vengan y verán!!
En marcos para retrato hay un surtido de todos tamaños, de 2 rs. hasta 5 pesos.
En la vidriera que tiene La Serafina en la puerta de la calle, con precios fijos, verá público si vendemos ó no barato.
Se nos olvidaba advertir que ya quedan pocos juegos de café de metal blanco á 16 18 y 20 pesos uno.

LA SERAFINA,
87 OREILLY 87
entre Villegas y Bernaza. 1 m. 10 jl.

ralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

antritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida debe tomarla todo los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 5 pesos el pomo.

¡ES CANAS.
REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con cuyo continuo empleo hacen de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo, por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios. $1 la botella.

Ungüento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como sean: carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. En Güines, botica de San José, calle Real. En Matanzas, droguería y farmacia Central, calle de Milsa n. 15, y demás boticas de la Isla. 2c

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque la primera se agravaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de 6 8 rs. sencillos, y botellas á peso una.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio, número 44, esquina á Obrapia.—Habana. 6

ROB DEPURATIVO DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Madrid.

Las curas prodigiosas efectuadas en dos y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, basta preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la vida, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infinitamente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Tecwnsend y el Rob de Leffetteur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto Rico, en España y el Perú, para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal vénereo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO POR D. LUIS LE-RIVERAN,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad se da una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Hernández es una poderosísima medicacion para curar la hemoptisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO
SEGUN EL PROCEDER DEL Dr. Gandul,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc, Están preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obra-pia 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas en las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, ninchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente ó hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de María Teresa; D. Pedro Arcano, Aguila 229; D. Jesus Hijo Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. mod

BOTICA DE SANTO DOMINGO,
27 OBISPO 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado seis modelos rarísimos que no pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo y sostienen con solidez y seguridad las mas difíciles quebraduras. Un médico y el armero constructor D José Baró se encontrarán siempre en el establecimiento para reconocer y tomar las medidas. A cuantos enfermos le hemos aplicado estos aparatos han quedado complacidos, cuando en ningun otro punto han encontrado lo que nosotros proporcionamos y cumplimos. Precios á cada paso é ellos le fabricamos el aparato que mas le convenga á su especial quebradura. Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema. Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

27 OBISPO 27.

LA SERAFINA.
PLATERIA, QUINCALLERIA Y PERFUMERIA
87 O-REYLLE 87.
NADA DE NUMEROS Y POMPOSOS ANUNCIOS!!
OJOS HACEN FE.

Convoyes metal blanco, de 2, 3, 4 y 5 piezas, á 4, 5, 7, 9, 11 y 15 pesos uno, hermosos y ricos dibujos.
Cucharas del mismo metal á 8 pesos docena, garantizadas.
Cuchillos y tenedores id. á 10 y 12 pesos.
Mantequilleras con tapa, metal blanco, á 4 pesos.—Candeleros á 2 y 3 pesos par.
Palmatorias, legítimo cristoff, á 3 y 3½ pesos, y una infinidad de objetos para servicio de mesa, todo metal blanco, á precios que jojos hacen fé!
Cucharitas para café á 3 pesos docena.
En juegos de adorno de tocador hay un gran surtido, y baste decir que los hay de China de tres piezas hasta á 4 pesos y figuras, tamaño grande, á 5 pesos.
En prendería de oro ¡vengan y verán!!
En marcos para retrato hay un surtido de todos tamaños, de 2 rs. hasta 5 pesos.
En la vidriera que tiene La Serafina en la puerta de la calle, con precios fijos, verá público si vendemos ó no barato.
Se nos olvidaba advertir que ya quedan pocos juegos de café de metal blanco á 16 18 y 20 pesos uno.

LA SERAFINA,
87 OREILLY 87
entre Villegas y Bernaza. 1 m. 10 jl.

Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 27; Antonio Martinez, por don Ellario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 22; cap. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bonza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubiliaga y comp., Monte 83; por don Susano Aguilles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Hutioba, Amistad 126, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 32; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; B. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 40, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Pinon, Amistad 60, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Lorero; Villaclara, acera de Colon 4, D. Miguel Sangochea, de la escuadra de pastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa n.º 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Pelletier, D. José Benito Mendiuña